



**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE FEBRERO DE 2024.**

**Sres. Asistentes:**

***En la Presidencia***

*D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ*

***Sres. Concejales:***

*D<sup>a</sup> LETICIA CORREAS RUIZ*

*D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA*

*D<sup>a</sup> GLORIA GÓMEZ OLÍAS*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> BELEN LÓPEZ NARRO*

*D. LINO VIELSA CASAS*

*D. MANUEL GONZÁLEZ TENA*

*D<sup>a</sup> VANESSA GÓMEZ RUIZ-MEDRANO*

*D<sup>a</sup> ELENA CARDEÑA REDECILLA*

*D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA*

*D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ*

*D<sup>a</sup>. MARIA LUISA NAVARRO OLIAS*

*D. AMALIO MEJÍAS ASENSIO*

*D<sup>a</sup> INMACULADA GARCÍA MILLA ROMEA*

*D. JAVIER LALAGUNA ARROYO*

*D<sup>a</sup> ALICIA RODRIGUEZ MEJÍAS*

*D. CARMELO LUCAS GÓMEZ*

*D. JESÚS MARÍA GARCÍA CUADRA*

*D. LUIS MANUEL GARCÍA CASANOVA*

*D<sup>a</sup> NATHALIE GUICHARD ARTIÑANO*

*D. DAVID PERTICA GÓMEZ*

***Sr. Secretario General:***

*D. ÁLVARO MORELL SALA*

***Sr. Interventora -Acctal:***

*D<sup>a</sup> PILAR GARCIA MARTIN*

***No asistentes:***

*En las Consistoriales de Navalcarnero, a veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas y quince minutos, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde. D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario General de la Corporación D. ALVARO MORELL SALA, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.*

*Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se da comienzo a tratar los siguientes asuntos:*

***A.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:***

- Ordinaria del día 25 de enero de 2024.*

*El Sr Alcalde-Presidente pregunta a la sala si existe alguna manifestación al respecto y tras no haber ninguna por parte de los concejales asistentes da paso a la votación del punto del orden del día, obteniendo el siguiente resultado.*



VOTACIÓN ACTA 25 DE ENERO DE 2024

Votos favorables. – Dieciocho (18); 10 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP

Votos contrarios. -

Abstenciones. – Tres (3); 3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, se aprueban las actas.

**ASUNTOS DICTAMINADOS**

**A.2.- DESESTIMAR EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., DE FECHA 11 DE ENERO DE 2024, CONTRA LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2023 /EXPE. 11225/2023).**

**A.3.- DESESTIMAR EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024, CONTRA LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 /EXPE. 11397/2023).**

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Perdón. Sobre Elecnor, si queréis los discutimos juntos y los votamos por separado. Si os parece..., ¿os parece? Bien, pues los dos puntos son: punto primero, desestimar el recurso de reposición interpuesto por Elecnor Servicios y Proyectos SAU de fecha 11 de enero de 2024 contra los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2023. Y, el punto siguiente es desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Elecnor Servicios y Proyectos SAU de fecha 31 de enero de 2024 contra los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2023.*

*El Sr Secretario General: Simplemente por resumir, que la Comisión Informativa dictaminó favorablemente ambos asuntos presentados por el Concejel-Delegado de Servicios Municipales de fecha: 21/02/2024 punto A.2. y 20/02/2024 punto A.3.,*

**D. David Pertica Gómez;** representante del partido Vox: *Buenos días a todos. Bueno, una vez más se traen a pleno hoy dos eslabones de esta cadena sinfín de despropósitos, incumplimientos, desacuerdos y reclamaciones en torno a los contratos firmados por Elecnor con el Ayuntamiento. Con toda probabilidad, estas desestimaciones cuya procedencia no ponemos en duda, acabarán desembocando en nuevos procesos en la jurisdicción contencioso administrativa contra este Ayuntamiento. Nuevamente recordamos que tardaremos quizás una legislatura o más en conocer su resolución. Reiteramos la necesidad de extremar la vigilancia y supervisión de estos grandes contratos desde su inicio para evitar tantísimas complicaciones, procurar un servicio adecuado y asegurar el cumplimiento de las condiciones contractuales. Incidimos en que esas medidas impedirán convertir un contrato en un culebrón judicial. Gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, David. Javier.*



**D. Javier Lalaguna Arroyo;** representante del partido PP: *Muy buenos días. Muchas gracias, señor Alcalde. Nos gustaría, pero no al Partido Popular, nos gustaría al pueblo de Navalcarnero, que el concejal González Tena explicara a los navalcarneros dónde nos lleva todo este asunto de Elecnor. Lo pagamos desde 2022 porque Elecnor exige más de 5 millones. Nosotros, después de estudios, auditores externos, ofrecemos tres por tope de consumo actualizado, revisión de precios, etcétera, etcétera. Bueno, pues son 3 millones que, francamente al día de hoy, esos 3 millones que no hemos pagado no parece que estén tampoco separados en ninguna cuenta. Ya lo dijimos en el pleno anterior, porque en algún momento tendremos que pagar. Señores, si somos serios estamos dejando a deber muchos millones de euros a la empresa y al final hay trabajadores detrás, hay familias. No quiero defender a Elecnor en ese sistema, pero no podemos estar toda la vida pretendiendo no pagar. Un contrato que es de 2013 en el que ustedes que llevan aquí en el gobierno desde 2015, empiezan a sospechar desde finales de 2021 de irregularidades, incumplimientos de contrato. Mire, me sorprende mucho que cada informe de la arquitecta técnica, la señora Merino, Paloma, recalca, y lo hace en cada informe, que es responsable del contrato desde el 16 de marzo de 2022. Del responsable anterior no sabemos nada, no tenemos ningún informe. Nosotros llevamos poco tiempo y sabemos de las irregularidades un poco desde 2000, finales de 2021, que es cuando ustedes se plantan, pero se han firmado facturas mensuales hasta 2021 sin ningún tipo de problema. No sé qué ha pasado. Hemos tenido hasta tres auditorías externas han pasado y IDAFE Sociedad Limitada, de la que, por cierto, Elecnor asegura que no forma parte ni está anexionada al documento contractual del año 2013, Letter Ingenieros desde diciembre de 2022, y posteriormente Energitas. ¿Por qué no se ha utilizado el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid?, se podía haber utilizado como mediador, como árbitro. Ustedes ya acudieron a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid. Lo hicieron el 25 de octubre de 1900, perdón, de 2022, cuando pidieron resolver el contrato y el dictamen..., dijo la Comunidad de Madrid que no procedía. Particularmente de este asunto no teníamos ninguna conciencia porque no se había..., lo hemos sabido a través de Elecnor, que es el que ha aportado en los recursos esta situación. Yo no lo había leído en ningún informe del Ayuntamiento. Llevamos sin pagar facturas dos años, pero en septiembre pasado pagamos 375.000 €. ¿Por qué pagamos esas facturas si eran contrarias al informe técnico, señor concejal?. ¿Nos lo puede explicar?. Mire, yo creo que por encima de todo no estamos haciendo bien las cosas. Llevamos años pagando sin más y ahora todo son irregularidades, problemas, engaños. Cambiamos un expediente de resolución de contrato, este que decíamos de la CAM por un expediente por incumplimiento de facturación. Estamos haciendo las cosas mal porque ofrecemos a Elecnor pagar 490.361 € por el mecanismo del Fondo de pago a proveedores del Ministerio de Hacienda. Mire, eso no está bien. Esto fue el día 25 de marzo de 2023. El Servicio de mantenimiento del Servicio Energético, Alumbrado Público debe estar recogido única y exclusivamente en el presupuesto anual de un ayuntamiento como es Navalcarnero. Eso de meterlo en el fondo de provisión del Ministerio de Hacienda como si fuera una deuda pasada no está bien, señores del Gobierno, no está bien lo que hemos hecho. Eso son las cosas, las irregularidades que no están bien hechas, que nos llevan a este asunto. Elecnor además, es un problema que, desde su conocimiento, ustedes han tratado siempre en Junta de gobierno exclusivamente, salvo para penalidades, para desestimar recursos, que es cuando han acudido al Pleno. Nos han hecho revocar un pleno, el del 18 de agosto del 2023 por ajustarse a conclusiones de auditorías externas, de Energitas, por ser más concreto, para un nuevo procedimiento de revisión de precios. Yo no tengo mucha experiencia, pero revocar un pleno entero, manda tela. Ya lo dijimos además en el último Pleno, para este tipo de actuaciones, señores del Gobierno, nunca hubiéramos delegado el voto en Junta de Gobierno, porque estos asuntos nos parecen y los consideramos muy graves, el alumbrado público de Navalcarnero.*



*Pero bueno, ustedes son mayoría absoluta, como dice el refrán a la fuerza ahorcan. Ustedes tienen la delegación del Pleno en la Junta de Gobierno, pero nos traen una serie de cosas que no entendemos, no podemos solucionarlo. Hoy estamos además asistiendo al abanico de formas, de alegaciones, de recursos de reposición, de penalidades que admite el paraguas de la administración local. Y hoy, una vez más, estamos para desestimar una reposición potestativa. Es algo nuevo también para nosotros. Cuando pensábamos que el último pleno ya se había agotado la vía administrativa antes de acudir al contencioso administrativo. Pero ya vemos que siguen los informes, siguen los recursos. Entenderán que no solo nosotros, ya le digo que no hablamos en nombre del Partido Popular, sino del pueblo de Navalcarnero, no sabe lo que está pasando y no sabe cómo va a concluir este asunto. Que nos diga el señor concejal si el objetivo final es que se cumpla el contrato, que se resuelva el contrato, porque no lo tenemos claro. Ellos han intentado enmendar algo, han creado nuevos centros de mando, 20 más, pero resulta que los nuevos centros de mando no reúnen las condiciones, no hay información de lo que están..., pero bueno, por lo menos se ve que algo intentan hacer. Pero no nos vale. Por eso digo que no sé cuál es la misión, si queremos rescindir, si queremos que se subsanen. Y además, joder, es que los informes de Elecnor son complicados. Nos dicen en el último que el informe técnico es torticero, sesgado, fraudulento y contrario a la buena fe. Joder, es que hay que verlo, hay que verlo. En fin, me gustaría que de todas estas dudas que tenemos, pero no nosotros, sino el pueblo de Navalcarnero, hubiera una explicación del concejal del ramo y que nos explique sobre todo dónde queremos llegar. Muchísimas gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Juan.*

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí. Buenos días. Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, entrando en ambos puntos del orden del día, lo que se pretende es desestimar los dos, los dos recursos de reposición interpuestos por Elecnor en las fechas que ya se han indicado, que se indican en los expedientes contra los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno, también en las fechas que se indican en ambos expedientes. Todo ello en base a los informes técnicos, notificando estos acuerdos que hoy se pretenden a Elecnor, y poniendo con ello fin a la vía administrativa. Previo los trámites oportunos y desestimando estas alegaciones que ha ido presentando Elecnor, pues la Junta de Gobierno Local, en diferentes sesiones de diciembre de 2023, acordó la imposición de distintas penalidades a Elecnor por importe total de estas dos, de estos dos expedientes de algo más de 24.900 € por incumplimiento reiterado por parte de Elecnor de pliegos y contrato de gestión del servicio público mediante concesión de servicios energéticos y mantenimiento de instalaciones de alumbrado exterior de Navalcarnero. En concreto, respecto del primero de los expedientes 11.225/2023, se realizaron numerosos requerimientos desde el Ayuntamiento a Elecnor desde agosto de 2023, al objeto de que la facturación que presenta Elecnor se ajuste a pliegos y contratos, en tanto que Elecnor no aportaba o no aporta los consumos reales de los que depende directamente la facturación que la concesionaria debe emitir. Tampoco se conoce con exactitud el número de luminarias para poder facturar correctamente las prestaciones P2 y P3, mantenimiento y garantía de los puntos de luz. Y, por otro lado, tampoco, el número de luminarias tampoco es coincidente porque según la base del contrato eran 7.925 puntos de luz, mientras que Elecnor presenta un inventario de 6.972 luminarias, lo que supone un descenso del 12% de luminarias a gestionar y facturar. Cuadros de mando, tampoco coinciden, de los 99 objeto del contrato y 100 ofertados por Elecnor, solo aparecen 72 con telegestión, lo que supone otro incumplimiento más que repercute directamente en la facturación. En definitiva, Elecnor no aporta consumos, no aplica topes de consumo, no aplica variaciones conforme al inventario y ejecuta una desobediencia reiterada respecto de los requerimientos del Ayuntamiento. Y no solo eso, sino que además las facturas rechazadas por el Ayuntamiento en*



*base a todos estos incumplimientos por parte de Elecnor, no vuelven a ser presentadas por la empresa conforme a pliegos y contrato. Por lo que, ya lo dije en el anterior pleno cuando tratamos tema de Elecnor, por lo que leo textualmente un párrafo del informe de la técnico del Ayuntamiento: No se puede esgrimir que existe una deuda líquida vencida y exigible que supera los 4 millones de euros, que se sigue aumentando, porque no se ha presentado factura alguna en la forma obligada por contrato que permita reconocer estas obligaciones. Si no hay obligaciones reconocidas, no puede hablarse de deuda líquida vencida y exigible. Es decir, como ya dije en otro pleno, si yo no tengo facturas, por mucho que se deba algo, que no sabemos ni siquiera esa cifra, difícilmente, no yo, sino cualquier concejal de Hacienda difícilmente va a poder pagar unas facturas que ni existen ni están aprobadas. Pasando al otro expediente, el expediente 11.397/2023, igualmente se realizaron numerosos requerimientos desde el Ayuntamiento a Elecnor desde febrero de 2023, para que cumpliera con sus obligaciones contractuales respecto de los programas de control y gestión implantados Cimelux y Gisal. Estos programas no muestran la información que contemplan pliegos y contratos, no han sido actualizados a lo largo de la vida del contrato hasta que el Ayuntamiento realizara requerimientos al respecto. Aun así, la documentación aportada por Elecnor es incompleta y poco rigurosa. Elecnor no ha mantenido al día los sistemas implantados para el control y gestión del contrato ni mantenimiento del plan inventario, lo que imposibilita que el Ayuntamiento pueda tener acceso a una base de datos actualizada con los datos requeridos precisamente en pliegos y accesible a los técnicos municipales. Ante todos estos requerimientos por parte del Ayuntamiento, Elecnor aporta datos incompletos, contradictorios, sesgados y sin rigor. En definitiva, los programas de gestión y control no han sido actualizados, no se han volcado los datos de todos los elementos de las instalaciones de alumbrado público. No ha sido instalada la telegestión en todos los centros de mando, por lo que no se ha llevado un control de consumos reales de las instalaciones, ni un control del mantenimiento preventivo ni correctivo. Ante estas dos penalidades impuestas Elecnor ha presentado, como hemos dicho, estos recursos de reposición, basando sus pretensiones en todo tipo de alegaciones que caen por su propio peso, tanto desde el punto de vista jurídico como técnico. A lo largo de ambos expedientes se aprecia ya no solo un reiterado incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de Elecnor, sino también una absoluta falta de colaboración y mala fe por parte de esta empresa adjudicataria que ha ido a confundirnos y a equivocarnos. Por todo ello se trae a pleno, como órgano de contratación, la desestimación de los referidos recursos de reposición interpuestos por Elecnor a las distintas penalidades impuestas con unos argumentos que, bueno, repito, como queda reflejado en los distintos informes por la técnica del contrato, pues caen por su propio peso. Contestando al portavoz del Partido Popular, el señor Javier Lalaguna. Es difícil, pues yo diría errar tanto o meter tanto la pata en la cantidad de cuestiones que ha ido desgranando. Dice que, bueno, que según la empresa se deben 5 millones y que según nosotros se deben 3 millones. Y que, bueno que alguna vez los tendremos que pagar. Es que esto no funciona así, señor Javier Lalaguna. Primero se iría a una resolución del contrato, que por cierto dice que, si es que vamos a una resolución del contrato, es obvio que usted, bueno, pues los expedientes, las actas de junta de gobierno y todas estas cuestiones, pues están de adorno para usted porque usted no se las lee. Ya hemos aprobado en Junta de Gobierno el inicio de la resolución del contrato por causas imputables, con respeto a todas estas penalidades, todos estos incumplimientos reiterados de Elecnor, por causas imputables a que Elecnor está haciendo caso omiso, pues ya no solo a pliegos y contratos, sino a los propios requerimientos del Ayuntamiento. Pero como iba diciendo, el procedimiento, una vez que se resolviera el contrato, no funciona como usted dice, hay que liquidar previamente ese contrato y a lo mejor de los 3 o 4 millones que debamos pagar, que no sabemos... Bueno, sí sabemos por la revisión de precios lo que más o menos deberíamos a la*



*empresa una vez que nos presenten esas facturas o que un juzgado liquide el contrato. Hay unos daños, unos daños que también pedirá el Ayuntamiento en la liquidación de ese contrato. Y, una vez la suma resta, pues aparecerá una cantidad o a pagar por el Ayuntamiento, o a pagar por Elecnor al Ayuntamiento, que también le dimos un informe de Letter Ingenieros donde ya se hablaba de, creo recordar, 2 millones y medio de euros de daños a este Ayuntamiento. De cualquier modo, pues no nos podemos adelantar a los acontecimientos, porque eso lo..., nosotros lo haremos de forma administrativa. Suponemos que ellos irán a un juzgado y un juez determinará cuál es esa liquidación del contrato. Habla de que, si ha habido tres pruebas periciales y demás, y que Elecnor dice que IDAFE no tiene nada que ver, basándose o habiendo leído solo la parte que alega Elecnor, pero no se ha leído la parte donde los jurídicos dicen que, precisamente, los pliegos de este contrato se hicieron en base al estudio de IDAFE, que era una de las cláusulas contractuales por las que se realizaron pliegos y luego se adjudicó el contrato y aparece propiamente en el contrato. Pero tampoco debe habérselo leído. Dictamen de la Comisión Jurídica Asesora, pues si ha venido siempre en todos los expedientes de Elecnor, donde se dice, la Comisión Jurídica Asesora dice que el incumplimiento de Elecnor no lo pone en duda. Lo cifra en torno a un 20% y establece, entre comillas, que no es causa suficiente como para resolver el contrato. ¿Qué ha ocurrido desde aquel dictamen de la Comisión Jurídica Asesora hasta ahora?, pues que nos hemos tenido que armar con esas pruebas periciales externas, donde empresas especializadas en el sector Energías y Letter ingenieros dibujan una cantidad de incumplimientos tales que no fueron a aquel expediente de resolución. Y todo ello ha derivado, repito, en que hace unas juntas de Gobierno, pues se inició precisamente la resolución del contrato por toda por toda esta marabunta de incumplimientos de Elecnor. Habla, ya en su grado máximo, señor Javier Lalaguna, de ignorancia de que se pagaron 325.000 € y no entiende por qué. Pues aparece por qué se pagaron, porque estaban contabilizadas antes de todo este maremágnum. Y una vez aprobadas esas facturas, pues no se pueden anular. Habría que ir a un procedimiento de revisión de oficio y sería muy tedioso, habría que ir a la Comisión Jurídica Asesora. En fin, un galimatías. El colmo de..., no sé de dónde se saca usted que hemos pagado a Elecnor en el Fondo de Ordenación del 2023. Miente, miente por completo porque por el fondo de ordenación no se ha pagado ni un solo euro a Elecnor. Cuestión distinta es que la interventora, en su obligación legal debía mandar o avisar a todos los proveedores con los que existiera una deuda para ver si se acogían o no al pago a ese fondo de pago a proveedores. En este caso Elecnor no se acogió y el pago fue con los recursos propios de este Ayuntamiento. Nunca, repito, nunca con fondos del Ministerio. Viene a decir que es que ahora otra vez, que si ya se nos había puesto fin a la vía administrativa, que volvemos a traer otro recurso de reposición. Traeremos los recursos de reposición que haga falta, porque cada expediente es individual. Es decir, los expedientes que vinieron a la junta anterior tenían sus propios recursos de reposición, pero resulta que los dos que traemos hoy son nuevos y, pues Elecnor ha interpuesto sendos recursos de reposición nuevos, repito, y que se tienen que resolver por el órgano competente que es el pleno. En fin, ha dicho tantas cosas y ninguna, en ninguna de ellas ha atinado, que deja entrever muy mucho que ustedes o los expedientes no se los leen o no sabemos cómo se los leen. Yo sí, nosotros sí queremos desde aquí hacer nuestro reconocimiento especial a Paloma, porque ha tenido que lidiar con la más fea que ha sido Elecnor. No porque sea una empresa especial ni nada, sino por el grado de mala fe, el grado de chantaje, el grado de amenazas que ha tenido que sufrir esta técnico por una empresa que ha pretendido arrollar a todo lo que se pusiera por delante. Y nuestra obligación, ellos como técnicos y nosotros como políticos, es defender los intereses de este pueblo, de los vecinos y de este pueblo. Y con respecto a que, que el pueblo no se entera, si es todo transparente, si a ustedes les damos todos los*



*expedientes y los pueden divulgar, si los plenos se ven en actas, en streaming o en YouTube, y en cada cosa de las que hacemos o decimos, pues son plenamente transparentes. Nada más.*

**D. José Luís Adell;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Manuel.

**D. Manuel González Tena;** representante del partido PSOE: Buenos días. Primeramente, contestando al portavoz del PP que dice que le diga al concejal que qué queremos hacer, pues evidentemente la resolución del contrato por incumplimiento, pero no es porque lo diga el concejal, ni lo diga el señor Alcalde, es porque lo dicen los técnicos y los juristas del Ayuntamiento. De todas formas, ante estos informes, yo le pregunto a usted, que usted qué haría. En el tema de facturación informe de la técnico del contrato. Elecnor no ha cumplido ni está cumpliendo con sus obligaciones contractuales, presentando una facturación que no es conforme con los pliegos y contratos. Los consumos reales no han sido facilitados por Elecnor en la facturación, incumpléndose el contrato en este aspecto. En el pliego y el contrato, el número de luminarias es de 7.925. El número de, en el inventariado de Elecnor es de 6.972 unidades. En cuanto al programa de gestión y control, Cimelux y Gisal, Elecnor no ha cumplido ni está cumpliendo con sus obligaciones contractuales, ya que se ha detectado tras la revisión de los programas de control y gestión Cimelux y Gisal, que no es conforme con los pliegos y contrato. Estos programas no muestran la información que indica pliegos y contrato. Queda claro que en su oferta que los cuadros de mando eran 100 y los que se encontraron obsoletos, fuera de normativa o sin contrato, deberían ser puestos en servicio. La actitud de Elecnor no ha sido diligente en el cumplimiento de los requerimientos del Ayuntamiento. Y en el tema de la revisión de precio, hombre, vamos a ver si Elecnor nos solicita 5.906.084 y nuestros técnicos consideran que son 3.191.277, ¿qué hacemos?, ¿le pagamos los 2.714.807 que nos están pidiendo de más?. Hombre, tendremos que hacer caso a nuestros técnicos. Y ahora yo sí le pregunto a usted, ¿ante todo esto, ¿qué hace?, ¿no lo denunciarnos?

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Vox.

**D. Javier Lalaguna Arroyo;** representante del partido PP: Muchas gracias, señor Alcalde. Señor Benito, no es el Partido Popular, es el pueblo de Navalcarnero al que hay que dar explicaciones, insisto, no hable de si nosotros nos hemos enterado, si hemos leído los PDFs y demás. Ustedes en la última Junta de Gobierno hablan de que han llegado al acuerdo de resolución del contrato. Bueno, pues es lo que tienen que comunicar hoy aquí al pueblo de Navalcarnero, no al Partido Popular. Es muy importante. La verdad que usted no se entera de nada. Yo en ningún momento he dicho que se haya pasado, se haya pagado ninguna factura con el fondo de ordenación. He dicho que se propuso, a través de la interventora municipal se propuso el pago. Vamos a intentar corregir y entender los verbos como se pronuncian. En ningún momento he dicho que se pagara, he dicho que se intentó, como usted también ha corroborado posteriormente. A ver si se entera usted. Usted, además debería ser el concejal multiusos. Yo creo que salvo de Hacienda, que su aportación es pedir créditos y ya, esa es su aportación, para el resto de concejalías la verdad es que entiende y perfectamente está enterado de todo lo que sucede en el municipio de Navalcarnero. Tenemos un contrato hasta el año 27 más o menos, eran 15 años y medio, si mal no recuerdo, pero si cada uno de estos recursos de reposición llega a la vía jurídica administrativa, pues estamos pensando que lo mismo va a seguir siendo legal el contrato fuera de esos márgenes ya de 15 años, hasta que un juez resuelva favorablemente. Por cierto, hemos obtenido una sentencia favorable en el contencioso administrativo que pidió en su día Elecnor por impago de las facturas. Claro, es que estamos hablando de muchas cantidades. Independientemente de que Elecnor pida 5 millones y que nosotros por nuestras cuentas y por nuestras auditorías externas entendamos que no son cinco, son tres. En todo caso, son cifras, insisto, muy importantes. Y lo peor de todo es que yo creo que ese dinero no lo están ustedes guardando en ningún, en ninguna cuenta esperando pagar. Mañana tendremos que



*volver a asistir a este pleno para pedir otro crédito, para pagar algo tan lógico como es el pago de la iluminación externa de Navalcarnero. Bueno, es un tema que hemos hablado muchas veces. Yo creo que ustedes están jugando con un dinero que no, que no está presupuestado, argumentando que es para el pago de sentencias, pues piden dinero de más para pagar nóminas, para pagar proveedores y, en este caso si hay que pagar a Elecnor también, pues se paga, no pasa absolutamente nada. Miren, a mí me enseñaron de pequeño que la mejor defensa es un buen ataque. En deporte si encajas tres goles te vas preocupado a casa, pero si has marcado seis, no, te vas incluso contento. Pues aquí pasa un poco lo mismo. Si nos da la razón que tenemos un 12% menos de luminarias, si nos da la razón que tenemos un 75 menos de luminarias con potencia mayor o igual a 50 vatios. Si todo esto nos da la razón, si ellos están incumpliendo sistemáticamente el contrato, si ocultan datos, si no se subsanan las diferencias, si siguen persistiendo en el incumplimiento, oiga, pues tomemos la iniciativa, vamos a denunciar nosotros. Pero estamos esperando sistemáticamente qué recursos presentan ahora a ver qué recurso de reposición, a ver, a ver.... Pues insisto, la mejor defensa, un buen ataque, se ataca ya, lo han decidido en Junta de Gobierno, a la que nosotros no tenemos acceso, salvo por la información, que casualmente en las últimas Juntas de Gobierno nos llegaron por error las actas de convocatoria más que de las actas de la resolución, son errores que no tienen nada que ver, pero que sepan que nos llegaron la convocatoria de la Junta y no la resolución que se habían tomado en la Junta. Qué curioso, ¿no?. Muchas gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Juan.*

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí. Muchas gracias. Bueno, pues qué le puedo decir, que lo acaba de arreglar este, señor Javier Lalaguna. Dice que hemos iniciado el expediente de resolución en la última junta de Gobierno. No, no ha sido en la última junta de Gobierno. No sabría decirle, hará tres Juntas de Gobierno o cuatro, o las que sean. Pero no, no ha sido en la última. Dice que, bueno, que no le han pasado las Junta, las actas de esa Junta de gobierno, bueno, que les han pasado las convocatorias, pero resulta que en la convocatoria, en el epígrafe viene iniciar resolución. Se pueden imaginar de qué cosa va el punto cuando se dice iniciar la resolución del contrato de alumbrado público. Pistas, si decimos iniciar resoluciones es que a lo mejor lo que queremos o lo que se pretende es eso, resolver el contrato. De todas formas, bueno, si usted quisiera, ya que tenía esas actas de convocatoria, si hubiera querido leerse el contenido, tan fácil como ir a secretaría y pedir esa acta, si le hubiera interesado algo. Dice que nosotros propusimos pagar a Elecnor esas facturas con el fondo de ordenación como si fuera un capricho nuestro. No, era un requisito legal de la interventora, la deuda que fuera líquida, vencida y exigible sin excluir ni discriminar a ningún proveedor, ofrecerles la posibilidad de si querían cobrar o no a través del Fondo de Ordenación. No es que fuera una propuesta ni del concejal de Hacienda ni de ninguno de los órganos de gobierno de este Ayuntamiento. Dice que el contrato, que es hasta el 2027. Falso. El contrato que ustedes adjudicaron, el Partido Popular, es hasta el 2029. Dice, es que, es que no sé, cada vez que habla, pues es un disparate nuevo. Dice usted que hasta que un juez no lo diga, pues que nos vamos a comer el contrato con patatas y que va a durar hasta ese 2029. Tampoco es cierto. Si la Comisión Jurídica Asesora, cuando emita su dictamen, dice o vislumbra que procede la resolución de ese contrato se traerá a pleno la resolución y desde ese mismo momento la empresa, cuando se apruebe por el Pleno si se aprueba, la empresa ya no prestará el servicio, no porque lo diga un juez como usted dice. Pero bueno, es que su, no sé, su desconocimiento de cualquier tema de procedimientos es asombroso. No sé cómo ustedes llevarían este ayuntamiento adelante porque vamos. Dice que, que también, que es que tendríamos que hacer un fondo del dinero porque no está presupuestado ese dinero. Nuevamente demuestra que usted cuando se trajo en diciembre el presupuesto, pues tampoco se lo leyó o tampoco se informó, porque*





*precisamente hay una partida expresa para Elecnor. Obviamente si no hay facturas, pues ese crédito o lo destinamos a otras cuestiones o ese crédito se pierde. Pero bueno, eso yo creo que ya es entrar en una esfera aún superior a lo que estamos hablando. Dice que que la mejor defensa es un buen ataque. Pues claro, si es lo que hemos venido haciendo. Hemos intentado por todos los medios que la empresa cumpliera con sus obligaciones contractuales. No lo ha hecho. Hemos requerido que lo hiciera. No lo ha hecho. De ahí se deriva la imposición de penalidades que ahora traemos los recursos de reposición a resolver, porque Elecnor no está de acuerdo. Y a renglón seguido, pues hemos llevado el ataque, como usted dice, iniciar la resolución del contrato por segunda vez. Porque no es que sea nuevo, ya lo intentamos con la anterior, cuando la Comisión Jurídica Asesora nos dijo que el incumplimiento era de un 20% y que no era entidad suficiente para para resolver el contrato. Y lo hemos vuelto a intentar por la cantidad de nuevas apreciaciones que han aparecido con todos estos informes de Letter, de Energitas y de, en fin, todo lo que se ha ido conociendo después. Y bueno, y ya, por último, es curioso que usted diga que se lo digamos al pueblo de Navalcarnero. Se lo decimos a usted, el pueblo de Navalcarnero lo escucha, pero se lo decimos de usted porque usted es el que viene diciendo cosas que son mentira, como todas las que se han ido desgranando aquí. Y la única verdad con respecto al Partido Popular, ya lo hemos dicho en otros plenos, que en 2013 adjudicó este contrato en contra de la ley, porque la intervención venía informando sistemáticamente que el presupuesto prorrogado contaba con unos ingresos irreales que hacía que no se cumpliera la estabilidad presupuestaria, es decir..., al margen de que era un contrato abierto con aquella prestación P6 que era al margen de la ley. Este contrato, por mucho que usted diga, pues bueno, el Partido Popular lo adjudicó de aquella manera, nunca lo pagó porque se tuvieron que pagar más de 2 millones de euros. Eso sí, con cargo a la deuda de uno de los préstamos del Ministerio, porque ustedes no pagaron ni una sola factura. Ustedes no controlaron jamás este contrato. Y bueno, y ahora que se intenta poner orden, pues parece que quiere dar usted a entender que nosotros tenemos la culpa de un contrato que nos hemos encontrado adjudicado por ustedes hasta el 2029. Miren, cuando se adjudicó este contrato, yo personalmente, participé de una serie de alegaciones al Tribunal, un tribunal especial en materia de contratación y alegamos lo que teníamos que alegar. Ese tribunal se lavó las manos porque no quiso entrar. Yo creo que vio tanta mierda en el contrato que buscó un argumento como que la P1 no superaba los 500.000 €, con lo cual a ellos no les correspondía dictaminar. Entonces, bueno, ¿qué quiere que le diga?, pues blanco y en botella. Si es que las cosas son como son y nosotros, nuestra idea es que no se cause un mayor perjuicio por una empresa que esta haciendo estos, esta absoluta falta de dejación en sus funciones en el contrato y esta desobediencia contumaz que lleva con todo y cada uno de los requerimientos que le realiza este Ayuntamiento. Nada más.*

**D. José Luí Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias, Juan. Manuel.  
**D. Manuel González Tena;** representante del partido PSOE: Nada, yo simplemente quiero hacer una aclaración. Cuando se acudió a la Comisión Jurídica Asesora, que fue por incumplimientos en la P4, nos dieron la razón. Lo que no nos dieron la razón en el sentido de que solo era una parte del contrato. Bueno, pues ahora se ha iniciado el procedimiento de la resolución del contrato por incumplimiento en la P1, en la P2, en la P3, en la P4, en la P6, en todo el contrato. Nada más.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación de los puntos A.2., A.3. del orden del día obteniendo el siguiente resultado para todos:



### VOTACIÓN

Votos favorables. – Doce (12); 10 PSOE, 2 Vecinos

Votos contrarios. -

Abstenciones. – Nueve (9); 6 PP, 3 VOX

*Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos en el punto del orden del día A.2.:*

**PRIMERO.** – *Desestimar el recurso de reposición interpuesto por ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., de fecha 11 de ENERO de 2024 y nº de registro de entrada 409/2024, contra los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2023, en base a lo señalado por la responsable del contrato en su informe de fecha 19 de febrero de 2024 (expte 11225/2023).*

**SEGUNDO.** – *Notificar la presente resolución a ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.*

**TERCERO.** - *Dar traslado de la presente resolución a Servicios Municipales, Intervención y Tesorería, para su conocimiento y efectos.*

**CUARTO.** – *La presente resolución es firme en vía administrativa, por lo que no cabe recurso ordinario alguno ante esta Administración.*

*Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos en el punto del orden del día A.3.:*

**PRIMERO.** – *Desestimar el recurso de reposición interpuesto por ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., de fecha 31 de enero de 2024 y nº de registro de entrada 1193/2024, contra los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2023, en base a lo señalado por la responsable del contrato en su informe de fecha 20 de febrero de 2024 (expte 11397/2023).*

**SEGUNDO.** – *Notificar la presente resolución a ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.*

**TERCERO.** - *Dar traslado de la presente resolución a Servicios Municipales, Intervención y Tesorería, para su conocimiento y efectos.*

**CUARTO.** – *La presente resolución es firme en vía administrativa, por lo que no cabe recurso ordinario alguno ante esta Administración.*

**A.4.- APROBAR LA FORMALIZACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CREDITO CON EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO), POR IMPORTE DE 5.013.069,65 EUROS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES FINANCIERAS DEL EJERCICIO 2024.**

*El Sr Secretario General; La Comisión Informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejales-Delegado de Hacienda de fecha 21/02/2024*



**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, sí, muy brevemente, de forma introductoria. Pues como ha leído el secretario, se trae este punto del orden del día a este pleno para aprobar una formalización de una operación de crédito con el ICO por importe de esos algo más de 5.013.000 €, al amparo del acuerdo adoptado por la Comisión Delegada de Gobierno para Asuntos Económicos el 12 de febrero de este mismo año 2024, relativo a necesidades de financiación dentro del Fondo de Ordenación durante este ejercicio 2024 y para este Ayuntamiento, cuyas condiciones de las operaciones de crédito a suscribir son de un tipo de interés fijo equivalente al rendimiento medio de la deuda pública del Estado, que se determinará en su momento por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, en prudencia Financiera, con una duración de 12 años sin periodo de carencia de principal. La competencia para su aprobación, según la legislación vigente, es del Pleno de la Corporación, motivo por el que se trae a pleno.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.  
**D. Luis Manuel García Casanova;** representante del partido Vox: Gracias, señor Alcalde. El importe de 5.013.000 €, de los que 3.996.000 € corresponden a vencimientos de créditos de mercado. Y 1.016.000 a 3 sentencias judiciales en firme. Como todos los años, sentimos verdadera indignación a la hora de debatir y votar en este punto. Por un lado, no entendemos cómo la gestión del Partido Popular pudo llegar hasta estos términos. Desde que formamos parte de esta corporación, en cuatro años, se han tenido que financiar 5.576.000 € en pago de sentencias judiciales a través del sistema de financiación. Tampoco podemos estar de acuerdo que no se quiera por parte del equipo de gobierno hacer un esfuerzo económico para pagar, aunque solo sea una sentencia, pagar una sentencia con recursos propios. De esta manera no se aumentaría la deuda en otros cientos de miles de euros. Y, por otro lado, tampoco entendemos la postura del equipo de gobierno, que parece sentirse políticamente muy a gusto con esta mochila de la marca del Partido Popular, consideramos y así lo decimos año tras año, que se podría hacer mucho más desde el equipo de gobierno para hacer frente a parte de estos gastos, como por ejemplo reconsiderar la política de contratación, la que siempre decimos, de personal eventual, sobre todo en años electorales, en el que se malgastan cientos de miles de euros al año. Y el gasto y, sobre todo el gasto político desorbitado entre asesores y miembros de la corporación, que solamente en asesores nos gastamos 500.000 € al año. Como se explica en el expediente, esta nueva operación de préstamo no lleva aparejada periodo de carencia de capital, por lo que en marzo del 2025, si ningún ministro lo arregla, se tendrá que empezar a amortizar este préstamo. Además, salvo error nuestro, el vencimiento de carencia de los préstamos ICO concedido durante los últimos cuatro años es la siguiente: 97.639.000 nace en 2021 y vence en 2024. 4.652.000, 2022 vence en 2024. 1.000.800, 2022 vence en marzo de 2024. 7.598.000 € nace en 2023 y vence en 2025, en marzo del 2025. 5.013.000 €, que es el que nos tratan, nace en 2024 y vence en marzo del 2025. Solicitamos al concejal que nos confirme si es posible estos datos y que nos explique cómo el Ayuntamiento va a empezar a hacer frente a esta nueva e inminente situación. O si tiene alguna información como concejal de Hacienda, de nuevas negociaciones para los nuevos periodos de carencia de capital de las operaciones financieras con el Fondo de Ordenación. Gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Luis Manuel. Jesús.

**D. Jesús María García Cuadra;** representante del partido PP: Buenos días. Volvemos a pagar principal intereses y sentencias con más deuda. Ya conocen la célebre frase de los hermanos Marx, más madera. Pues eso, otros 5 millones más que aumentan nuestra deuda. No hay mes que ustedes no vengan a pedir modificaciones de crédito, solicitud de nuevas necesidades financieras o formalización de nuevas operaciones de crédito. Les pondré algún ejemplo: 27 de julio del 23, modificación de crédito por un importe de 2.150.000. Pleno extraordinario del 15 de septiembre, solicitud de nuevas necesidades por un importe de 1.120.000. 26 de octubre del 23, modificación de crédito con dos partidas. Vencimiento de créditos de mercado con 3.940.000 y sentencias, en el 2023, de 3.657.000.



*Así mes tras mes. Se conocen perfectamente la fórmula y el modus operandi para conseguir estos créditos, tener sentencias firmes contra el ayuntamiento, que estas superen el 10% del presupuesto de ese año para así acogerse al fondo de financiación y pedir el crédito correspondiente. Este préstamo que se trae hoy para cubrir las necesidades financieras del ejercicio 2024 se está solicitando a 12 años o 144 mensualidades en total, que nos lleva a tener un interés del 3,24% más alto que hacerlo a 5 años o 60 mensualidades, que sería del 2,64. La diferencia en intereses de solicitarlo de 12 a 5 años es de 700.568,76 € más. Con estos 700.568,76 € que vamos a pagar de más en intereses en este préstamo se pueden pagar muchas cosas en este ayuntamiento. Lo que no se puede pagar y mucho menos jactarse de ello, son las subvenciones que se dan con dinero público a entidades privadas, donde la responsabilidad de financiación de esas entidades privadas es contratar sponsors para sufragar sus gastos, por lo que no es de recibo pagarlo con dinero público. El presupuesto anual de este Ayuntamiento es limitado y debe asignarse de manera eficiente para beneficiar al pueblo en su conjunto. Subvencionar a una entidad privada puede desviar recursos de áreas más necesitadas o de proyectos que generen un mayor retorno social. Es obvio que para contratar este préstamo de 5 a 12 años no hay que ser economista ni financiero, solo hace falta tener ganas de no malgastar el dinero de los impuestos que pagan todos los navalcarneros. Se ve, señor Juan Santos, que no escucho con mucho interés mi mensaje en el último pleno o que el mismo no iba con usted cuando comenté la frase dicha por una ex ministra socialista, el dinero público no es de nadie. Usted está abanderando esa frase en este pueblo, malgastando el dinero de todos los navalcarneros sin pagar los intereses de préstamos que pide cada año y subvencionando a entidades privadas. El Ministerio de Hacienda nos informa que, en el esquema de amortizaciones para las operaciones formalizadas en la aplicación del presente acuerdo, no se aplicará ningún periodo de carencia. La amortización será lineal, anual del principal, comenzando en marzo del año que viene y terminando en el 2036, ambos inclusive, los 12 años comentados anteriormente. Después de la consulta al Ministerio de Hacienda por parte de este Ayuntamiento, al entender que era una errata el no tener el crédito, este crédito periodo de carencia como se ha tenido desde el año 2016, el Ministerio de Hacienda en su contestación lo que nos vino a decir es, se acabó la fiesta, amigos. Ahora no pides un crédito y empiezas a pagar a los tres años, sino al año siguiente. Ustedes llevan ahí nueve años sin proponer ningún plan, ningún proyecto o ninguna hoja de ruta clara para aminorar la deuda. ¿Cuándo piensan llenar de contenido esa hoja en blanco? Cambien el argumento de criticar la deuda. Mírense el ombligo y trabajen por conseguir fórmulas que la reduzcan. Muchas gracias.*

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí. Muchas gracias, señor Alcalde. Una cosita que se me quedó en el tintero con respecto a los puntos anteriores que habíamos tratado del Elecnor, es que como bien dijeron los portavoces del Partido Popular y han tenido acceso todos los corporativos, resulta que ya ha habido una sentencia, una sentencia de una demanda que nos interpuso Elecnor y ha dado la casualidad que resulta que llevaba razón el Ayuntamiento, es decir, el juez nos ha dado la razón, por lo que de ello se deduce que mucha razón no llevará Elecnor cuando, cuando no ha ganado en vía judicial sus pretensiones. Entrando ya en lo que es propiamente este punto del orden del día. Siguiendo con las líneas de actuación que se han venido ejercitando o ejerciendo por parte de los gobiernos municipales desde el ejercicio 2015, se sigue ordenando la deuda y, bueno, y evitando con ello unos perjuicios mayores de los que ya de por sí envuelven a este Ayuntamiento. Enlazando con algo de lo que ha dicho Jesús, aunque luego el portavoz del Partido Popular, aunque luego entraré a desgranarlo más exhaustivamente, esta deuda, única y exclusivamente se debe a aquellos gobiernos del Partido Popular. Pero no es que, no es solo que generaran esta deuda, es que ni siquiera intentaron ordenarla en aquellos años de desgobierno y que nos ha costado el hecho de no ordenarla solo. Ese hecho nos ha costado varios millones de euros a todos los navalcarneros en concepto de intereses. Repito, tan solo por no financiar la deuda, con lo que ya vemos una pequeña parte de aquello de malgastar el dinero de los vecinos. Luego entraré.*



*Bueno, como consta en el expediente, el Ministerio de Hacienda y Función Pública aprueba la concertación de préstamos que hemos ido solicitando en función de la adhesión en 2016 al Fondo de Ordenación con resolución favorable del Ministerio a finales, en diciembre de 2016, correspondiendo como vencimiento anual para el ejercicio 2024, un total de algo más de 5.013.000 €, de los que algo más de 3.996.000 € corresponden a los vencimientos de mercado de este ejercicio 2024 por los nuevos préstamos financiados y algo más de 1.016.000 € corresponden a tres sentencias judiciales firmes. Una de ellas fue ventajosa por una venta fraudulenta de aprovechamientos urbanísticos en el año 2005, en el que se condena al Ayuntamiento a devolver lo pagado por la empresa más intereses. Algo más de 663.000 €. A Geurco, una nulidad de liquidaciones del impuesto de plusvalía en el año 2014, donde se le condena al Ayuntamiento a devolver lo pagado por la empresa más intereses. Total 236.000, algo más de 236.000 €. Y, por último, Inmobired Madrid tasación de costas por otra venta fraudulenta de aprovechamientos urbanísticos en el año 2005, tasación de costas cifrada en algo más de 116.000 €. En total, este préstamo que se pretende concertar hoy esos 5.013.000 € irán destinados íntegramente a entidades bancarias para amortizar los vencimientos de mercado de la deuda bancaria correspondiente a 2024 y por todos aquellos préstamos concertados entre 2007 y 2010, Jesús, por parte del Partido Popular, préstamos que luego el PP tampoco devolvió. O sea, llegó el momento de anualmente hacer frente a esos, a esas letras y caso omiso. Es decir, todas las entidades bancarias denunciaron a este Ayuntamiento. Más, las referidas sentencias que, a las que ya ha hecho, ya he hecho alusión. Por último, y como se refleja en la propuesta, el primer pago de intereses y amortización por este préstamo será en marzo de 2025. A priori, con un plazo de 12 años sin carencia. Al respecto, indicar que se hizo una consulta desde la intervención municipal al Ministerio de Hacienda, en tanto que las condiciones que habitualmente han venido aplicando desde el Ministerio de Hacienda desde el año 2016 hasta este mismo año, pues todo ello eran operaciones que se concentraban con dos años de carencia y posteriormente una amortización de diez años. Repetimos, han cambiado esas condiciones. Para este año hicimos la consulta y, bueno, nada más. Dicho todo esto, bueno, intuimos que, bueno, como siempre decimos, al PP de Navalcarnero no le gusta que hablemos del pasado, pero es que Jesús has hecho unas manifestaciones por las que es imposible que no hablemos del pasado y a qué se deben estos 5 millones que hoy se conciertan con el ICO por aquellos desgobiernos del Partido Popular cuando estuvieron al frente de este Ayuntamiento. Hoy la deuda sube, o sea, aprobaremos que suben esos 5 millones refinanciada, no quiere decir que esa deuda no existiera si no aprobáramos esto, igualmente seguiría siendo deuda. Y bueno, hablar del pasado es imposible, pero el futuro que nos espera por ese pasado es más negro que el carbón gracias a sus políticas. Dice, ha hecho aquí una disertación de que, mezclando modificaciones de crédito con solicitud de nuevas necesidades financieras, las modificaciones de crédito no son deuda de ningún tipo, o sea, son movimientos que se hacen entre créditos porque así lo estipula la ley, porque se destina una partida a otro capítulo y la ley contempla que si es de diferentes áreas de gasto es competencia del Pleno hacer esa transferencia, por así llamarla, de crédito, modificaciones, nada que ver con deuda. Solicitud de nuevas necesidades financieras, ha hecho un memorándum de los últimos plenos diciendo que en septiembre. En septiembre lo que trajimos fue solicitar las sentencias firmes, que es lo mismo que se trae hoy, lo único que hoy concertamos el ICO de lo que solicitamos en septiembre, una vez que el Ministerio nos ha autorizado, nos ha aprobado el plan de ajuste y nos autoriza esa nueva necesidad financieras. Habla de una fórmula y modus operandi. Pero vamos a ver, pero si es que solo hay, solo hay una vía y no es para este ayuntamiento, para 10, 12 o 15 ayuntamientos en toda España, que es imposible que puedan salir con una deuda, que lo hemos dicho que es inasumible. Habla de que si lo hubiéramos hecho un plazo de cinco años nos ahorrábamos el interés porque ahora es un tres y pico por ciento y de otra manera. Usted solo contempla 5 millones, pero es que hay que hacer frente a 97, que lo ha dicho el portavoz de Vox, más otra serie de deuda que también hay que hacer frente. Entonces, ¿solo hacemos frente a los 5 millones?, ¿y qué hacemos con lo otro? Yo es*



que, de verdad, no sé, no sé cómo usted se centra en una pequeña parte cuando el problema es morrocotudo. Y dice, se atreve a decir Jesús, hablar de malgastar el dinero. Eso sí, lo comparto con usted al 100%, todo ese dinero lo han malgastado ustedes. Créditos bancarios suscritos por el Partido Popular entre 2007 y 2010 a los que dejaron de hacer frente, 44 millones de euros en junio del 2015 cuando aterrizamos en este Ayuntamiento, porque ustedes desde 2010, 2011 dejaron de pagar las cuotas de amortización. Claro que malgastaron el dinero, ustedes. ¿Qué hicimos nosotros?, refinanciarlo porque ustedes no lo financiaron, se retenía el 50% en la participación de los tributos del Estado y el interés, el interés que cobraban por eso, el Ministerio, era de más del 5%. ¿Qué está hablando usted de un 3% que nos viene impuesto del Ministerio? Si ustedes no refinanciaron, no usted porque no estaba, pero ahora representa esas siglas. Si ustedes, si solo por no refinanciarlo estaban tirando un 5% de intereses del dinero de los vecinos de este pueblo, pues claro que lo han malgastado. Llegamos nosotros, 44 millones, hicimos una quita con bancos, está todo en documentos de 6 millones de euros, se quedaron en 38, y esos 38 el Ministerio nos dijo, se lo repito, se lo hemos dado en los informes de deuda cuando vino a pleno, se lo dije en otro pleno y se lo vuelvo a repetir, esos 38 millones no nos los dio el Ministerio de golpe, nos dijo que cada año entre 2016 y 2026 habría unos vencimientos de mercado, que son los 3.996.000 € que corresponden al 2024, que nos queda otro plazo en 2025 y otro plazo en 2026 para refinanciar los 38. Habla de sentencias judiciales que se las he leído. Claro que malgastaron ustedes el dinero, pero si hicieron ventas fraudulentas. 2004, 2005. Habla de que otras necesidades de 3.657.000 € los aprovechamientos del PAU5, 2005, o sea, venden anticipadamente en 2005 unos aprovechamientos, en el 2009 ese PAU 5 de urbanizable lo pasan a no urbanizable cuando ya han vendido los aprovechamientos, porque por allí va a pasar una carretera y otras cuestiones, y ustedes desde el 2009 que aprueban ese plan general, ustedes, el PP, me refiero, parados. ¿Y qué querían que ocurriera? Pues lo que ha tenido que ocurrir, que cuando tú vendes un aprovechamiento urbanístico y luego le dices, pero ahí usted no puede edificar, pues que tarde o temprano te van a denunciar y te van a condenar a lo que cobraste más los intereses. O sea, cierto, malgastaron el dinero. Claro que sí, Jesús, te doy plenamente la razón, pero malgastaron el dinero con actuaciones fraudulentas y que ahora lo paguemos todo el pueblo de Navalcarnero. No, no, no es culpa en absoluto de esta corporación que bastante hace con cargar todo este fraude que han traído ustedes y con toda esta mochila. Pero vamos, Jesús, yo creía, que saques tu pecho de esto cuando está en los informes de qué año viene todo este tema, está en todos los expedientes que les hemos dado del informe de deuda, pues, en fin. Dice, por último, que es que nosotros qué plan tenemos, pues es un plan..., si ya le hemos dicho que la deuda es inasumible y que estamos en contacto directo con el Ministerio y que el Ministerio nos ha ido dando oxígeno desde 2016, y aquí vinieron nueve técnicos, que se lo repito, junio de 2022, donde ellos mismos saben que la situación es la que es. Pues los que tienen que buscar una situación de salir, y ya se lo he dicho, será un plan de ajuste a 100 años o una quita..., que no se lo digo a usted, se lo dije a ellos, a estos técnicos en la cara, con un plan de ajuste sin interés a 100 años o quita de deuda a fondo perdido. Está recogido en las recomendaciones del Ministerio que el concejal de Hacienda dijo semejantes cosas. Pero además miente, mienten de que no hemos bajado la deuda porque también les dimos el informe de todos los acuerdos, de toda la deuda y, vamos esta desglosado que hemos conseguido bajar esa deuda..., que no estuviera refinanciada es cuestión distinta, pero era deuda en 24 millones de euros. O sea, si usted pretende engañar a alguien, yo creo que se pretenderá engañar a usted mismo porque, si ahí están los documentos y se los hemos dado y desglosado de dónde sale cada una de las cifras en las que, la deuda no es mayor en esos 24 millones de euros, pues porque hemos hecho frente, hemos hecho frente con nuestros recursos ordinarios a facturas pasadas y a cuestiones que no se han refinanciado con el Ministerio. Y por último, con respecto al portavoz de Vox, que también hablaba de refinanciar, o sea, de pagar sentencias con recursos propios. ¿Qué quiere que le diga?, primero habría que dotarlas presupuestariamente y no hay crédito. Y cuando lo hemos, cuando hemos podido hacerlo, lo hemos



hecho. También le dimos el informe de deuda y de todo, de toda la situación del Ayuntamiento, donde aparecen sentencias, en otros años no en este, pagadas, de cuestiones de atrás, pagadas con recursos propios. Si no tenemos dinero para pagar 1 millón de euros, pero si es que para este mismo año tendremos, ya tenemos otro millón y medio de euros que tendrá que venir a pleno de sentencias de aprovechamientos urbanísticos. O sea, hoy hablamos de 1 millón, ya tenemos uno y medio para septiembre. ¿Qué?, y hay más demandas. Entonces, ¿qué quiere que hagamos?, ¿vamos pagando todas las sentencias que vengan?, ¿dejamos sin prestar servicios públicos esenciales? Ponga usted la solución. Diga como lo hacemos. Si usted, para usted quitar dos cargos de confianza, 120.000 €, hasta pagar 1 millón y medio, díganos cómo lo hacemos.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.

**D. Luis Manuel García Casanova;** representante del partido Vox: Sí. Perdón. Perdón.

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: Buenos días. Me ignora el alcalde. Bueno, yo, que el Partido Popular a estas alturas de la película de los hermanos Marx, como decía, en el oeste, pretenda darnos lecciones de cómo se gestionan los recursos públicos suena a broma. El punto que hoy estamos debatiendo explica por sí mismo como hacía el Partido Popular, uso de los recursos públicos solicitando créditos que no pagaba y vendiendo a futuro aprovechamiento de forma fraudulenta. Esto que estamos trayendo es consecuencia de esa gestión económica de los gobiernos que ustedes están representando en este momento. Ese más madera al que hacía alusión usted sirve para que la locomotora que ustedes griparon siga funcionando. La página en blanco que usted dice no estaba en blanco, tenía una deuda superior de 200 millones de euros. Y a través de esa página que usted dice, con ese lastre estamos sobreviviendo, sobreviviendo de una forma legal, tutelado, efectivamente, por lo que las autoridades económicas nos imponen, porque si no, no podríamos hacer frente a los gastos que un ayuntamiento genera, ni dar cobertura a los servicios que son necesarios para que los ciudadanos tengan una calidad de vida de vida óptima. Por tanto, lecciones de cómo se gestionan los recursos públicos, de ustedes, ninguna, ninguna. Y no es hablar del pasado, es hablar del presente y del futuro. Porque esas son las consecuencias que condicionan este presente. Y que, efectivamente, no es, bueno, gusto nuestro el venir de forma recurrente con este tipo de imposiciones que tenemos que hacer frente, porque es la única manera de poder dar cobertura económica a la gestión de este ayuntamiento. Muchas gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.

**D. Luis Manuel García Casanova;** representante del partido Vox: Gracias, señor Alcalde. En primer lugar, y que quede claro que no estoy hablando de las tres sentencias, podemos hacernos cargo de una o de dos. Igual que contratamos a, nos gastamos 2 millones de euros en contratos en el año de elecciones, en contratos temporales, podemos hacernos cargo de 1 millón. He dicho que en asesores nos gastamos medio millón al año. Entonces, también tenemos ahí un dinero. Entonces, son cosas.... la filosofía es totalmente diferente. Patada hacia adelante. Al final, lo que he dicho en el punto, os sentís a gusto, vivir bien, estáis viviendo con la mochila del Partido Popular y al final estamos haciendo exactamente lo mismo que hizo ese Partido Popular. Por mucho que todo, que lo miremos, al final todo pinta, y luego, pinta fatal porque el Gobierno de España, sabiendo cómo está, que está manoseado por el Partido Socialista y partidos comunistas, al final nos va a tocar pagar, pagar deuda y meternos en deuda. Y ese es para mayo, es para marzo del año que viene. No sabemos cómo lo vamos a pagar porque según vosotros, vamos, cerraremos el Ayuntamiento, a lo mejor quitando los sueldos de toda la corporación, pues se puede empezar a pagar. Está muy claro y por lo visto hasta ahora no se preocupan de favorecer a aquellos pueblos como estamos aquí. A no ser que sean socios como, en el gobierno, como Junts o Bildu, por ejemplo. Si son socios de gobierno se les permite todo. A lo mejor tenemos que declararnos independientes en Navalcarnero para que se nos condone la deuda. No sé, hay tantas cosas y tantos factores que.... Pero vamos, nada más. Gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Jesús.



**D. Jesús María García Cuadra;** representante del partido PP: Bueno, intentaré ser breve. Lo primero, lo comentado sobre Elecnor antes de que me vaya al punto del crédito. Lo comentado sobre Elecnor por parte de usted, sobre el juicio ganado por el Ayuntamiento, ya lo ha hecho mi compañero Javier Lalaguna en su intervención. Lo digo para que usted preste más atención a nuestras intervenciones. Usted no ha reducido la deuda, ya quiero que se lo quede absolutamente grabado. Usted lo que ha hecho es no incrementarla en 24 millones. Si entiende la diferencia entre las dos cosas, se lo agradecería. Porque la deuda a día de hoy, y cojo el informe del Ministerio de Hacienda, este Ministerio de Hacienda es la deuda viva, lo digo para que nos suene también de dónde sacó el dato. En el 22, porque es cierre postmortem del año, es 117.120.000. Yo aquí no veo que haya reducido usted 24 millones en ningún sitio. Usted lo que ha hecho es no incrementarla, porque como es su labor, lo que tiene que hacer es llegar a acuerdos con los bancos y los proveedores para conseguir quitas, ¿que lo ha hecho bien?, le felicito. 24 millones, pero no ha incrementado, no ha reducido. Le contesto algo del crédito en otra parte. Es importante que mejoremos las medidas de control, transparencia y eficiencia en el gasto del presupuesto anual para garantizar que nuestros recursos económicos de los que contamos en este Ayuntamiento se utilicen de manera adecuada en beneficio de todos los ciudadanos. Repito, que malgastar el dinero a lo que yo me refiero es a los acuerdos que usted está haciendo ahora, que hay otras formas de hacer las cosas. A ver si me escucha, que no siga diciéndome todo lo anterior, que hay otras formas de hacer las cosas. Entonces, malgastar el dinero de este Ayuntamiento en el pago de intereses, costas de juicios innecesarios y subvenciones a entidades privadas es irresponsable y perjudica gravemente a áreas más necesitadas de estos recursos económicos y al....

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Empezando por el portavoz de Vox. Señor Luis Manuel, ¿usted cree que a nosotros nos hace gracia, nos gusta traer aquí sentencias o deuda que se incrementa? ¿Usted se cree que a nosotros nos gusta eso? Porque yo creo que está usted muy equivocado. Con respecto a las medidas, como usted dice, usted sabe lo que pidió el Ministerio que está, está reflejado en los escritos de las recomendaciones cuando vinieron aquí los técnicos del ministerio. ¿Usted sabe lo que piden para ellos poder cobrar parte de la deuda que tenemos con el Ministerio?, ¿usted lo sabe?, machacar a todo un pueblo, subir el coeficiente del IBI urbano del 0,62 al 0,72 y pedir revisión catastral. ¿Eso es lo que quieren para que se pague la deuda?, ¿qué machaquemos al pueblo. por si ya no fueran suficientes los impuestos que hay aquí, esa revisión catastral? Es lo que pide el Ministerio, es la única posibilidad que ve el Ministerio de poder cobrar algo del dinero que nos han prestado o con el que hemos financiado esos ICOs. Entonces, yo no sé, debería usted medir sus palabras. Yo a ellos les dije que bastantes impuestos se pagan ya en este pueblo como para pensar en pedir revisión catastral o subir ese coeficiente impositivo al 0,72. Es más, les dije que nosotros no hemos venido a estas cuestiones y que si había que darles las llaves del Ayuntamiento al Ministerio se las daríamos. Pero no, usted no sé de dónde cree que podemos pagar la deuda. Si usted cree que por quitar dos o tres asesores se va a pagar la deuda, pues lo lleva usted bastante oscuro. Con respecto a a Jesús, que vuelve a insistir en esa deuda de 24 millones, que se lo he dicho en mi primera intervención, que dice que no he incrementado esa deuda. Vamos a ver, ¿es deuda o no es deuda esos 24 millones? Que no se deba al Ministerio no significa que no sea deuda que se debe a administraciones o a terceros, para luego pagar 24 millones. Total, absoluta, no con el Ministerio. Deuda con todo el mundo. Mancomunidad, Tesorería de la Seguridad Social, la Agencia Tributaria, Ministerio de Hacienda, Comunidad de Madrid, 150 millones. Resulta que ahora tenemos 124. Entonces, ¿qué ha pasado?, ¿ha bajado o no ha bajado la deuda? Blanco y en botella. Intereses, se atreve a decir que es que nosotros tenemos que ir a los pleitos y llegar a acuerdos para que no haya sentencias y evitar intereses y costas si nos condenan. Si lo que hace falta es tener dinero para poder pagar la sentencia. ¿Qué vamos a negociar con un tercero en vía administrativa o en vía judicial? Es decir, oye, mira, si sabemos que te debemos





*estas facturas, pero bueno, no nos denunciéis, no te podemos pagar porque no tenemos dinero, pero no nos denunciéis. Pero, ¿dónde vamos?, ¿dónde vamos así?. Pues si, por poner un ejemplo, en su momento a FCC se le debían 4 millones y medio de euros, porque aquí los gobiernos del Partido Popular no pagaban las facturas de recogida de residuos, limpieza de jardines, mantenimiento, jardín y demás. 4 millones y medio de euros era imposible pagárselo si solo ellos ya..., es que claro, y a ellos ya les interesaba acudir para pedir además intereses, que luego fueron 5 millones y pico más las costas. O sea, hay que decir cosas congruentes y coherentes. Qué se cree usted que no me gustaría a mí tener en liquidez un montón de millones de euros y decir, vale, pues las sentencias las pagamos para no llevarlas a deuda. Pero es que no tenemos esa liquidez. Entonces, si no tenemos dinero, ¿cómo vamos a hacer frente a las sentencias que nos llegan? Creo, creo que es obvio. Nada más.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: Sí. No, yo no voy a entrar a valorar el desajuste dialéctico mental del partido, del portavoz de Vox. La verdad es que son ensoñaciones que, bueno, que no vienen a cuento. El Partido Popular, recordar que; bueno, que efectivamente ustedes no pagaban prácticamente nada. Esa deuda viene, viene originada por alguna causa, no pagaban la electricidad, aquí tuvimos cortes del suministro durante varios días, ¿por qué?, porque no se pagaba Iberdrola. Ni siquiera, ni siquiera la luz, el consumo de luz de los edificios municipales. Una deuda con la empresa de basuras nunca la pagaron. Tenía una deuda de más de 5 millones de euros. La mancomunidad, la tasa de bomberos, etcétera, etcétera. Es una deuda que ustedes generaron y que nosotros, nosotros estamos tratando de sobrevivir y dar gestión a pesar de todo eso. Muchas gracias.

*El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:*

### VOTACIÓN

*Votos favorables. – Doce (12); 10 PSOE, 2 Vecinos*

*Votos contrarios. -*

*Abstenciones. - Nueve (9); 6 PP, 3 VOX*

*Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.** – *Aprobar la formalización de una operación de crédito con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), por importe de 5.013.069,65 € para cubrir las necesidades financieras del ejercicio 2024, según detalle:*

| <i>Necesidad financiera</i>                | <i>Ejercicio de adhesión</i> | <i>Importe solicitado</i>  | <i>Estado</i>                      |
|--|------------------------------|----------------------------|------------------------------------|
| <i>Vencimientos de créditos de mercado</i> | <i>2016</i>                  | <i>3.996.367,42</i>        | <i>Aprobada<br/>(9 préstamos)</i>  |
| <i>Sentencias</i>                          | <i>2023</i>                  | <i>1.016.702,23</i>        | <i>Aprobada<br/>(3 sentencias)</i> |
| <b><i>TOTAL</i></b>                        |                              | <b><i>5.013.069,65</i></b> |                                    |



*La operación de crédito a suscribir tendrá una duración de 12 años se formalizará al tipo de interés fijo equivalente al rendimiento medio de la Deuda Pública del Estado, iniciándose el primer pago de intereses y amortización en marzo de 2025.*

*Sobre este punto se ha efectuado consulta al Ministerio de Hacienda por la Intervención municipal dado que, para la formalización de préstamos en otras ocasiones, siempre y desde el ejercicio 2016, ejercicio del que data la adhesión al Fondo de Ordenación para vencimientos de mercado, se ha establecido un periodo de carencia de dos años por si se trataba de un error. La contestación ha sido la siguiente:*

*“Según el punto 13 del apartado III del citado Extracto: "Para las operaciones formalizadas en aplicación del presente Acuerdo no se aplicará ningún periodo de carencia". Dicha afirmación no se trata de una errata, sino que se corresponde con las condiciones a aplicar para las nuevas operaciones formalizadas para el Fondo en 2024 en las que, citando textualmente "no se aplicará ningún periodo de carencia". En lo que respecta al tipo de interés, se conocerá más adelante de cara a la formalización de las citadas operaciones”.*

**SEGUNDO.** - *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos así como para la realización de cuantos trámites sean necesarios.*

**A.5.- MOCIÓN SITUACIÓN SANITARIA DEL MUNICIPIO DE NAVALCARNERO, PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR NAVALCARNERO Y GRUPO MUNICIPAL VOX.**

*El Secretario General: La Comisión Informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la adopción del acuerdo en que se incluye la moción situación sanitaria del municipio que se encuentra incluida en el expediente.*

**D. Amalio Mejías Asensio;** *representante del partido PP: Perdón, señor Alcalde. Con carácter previo a la intervención del resto de grupos, queríamos presentar una enmienda transaccional y queríamos adicionar dos puntos a la moción presentada para la situación sanitaria de Navalcarnero.*

**D. Álvaro Morrell Sala;** *secretario: Es añadir un par de puntos....*

**D. Amalio Mejías Asensio;** *representante del partido PP: Bien. Queríamos añadir a la moción el punto uno, instar al Gobierno de la Nación, concretamente al Ministerio de Sanidad, la ampliación de las plazas MIR. Y, como punto dos, homologar la titulación de los médicos extracomunitarios. Queríamos añadir esto a la moción. Se vota y, bueno.*

**Sin Identificar:** *(Inaudible).*

**D. Amalio Mejías Asensio;** *representante del partido PP: Eso es.*

**D. José Luís Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Vamos a ver, si es así o si.... Lo primero que tendríamos que hacer, porque no tenemos conocimiento de ello, es tratar sobre estos puntos y ver si se incluyen o no. También hay otro procedimiento que es a lo largo de la moción que se proponga y luego se vota si se incluyen esos puntos o se vota la moción, haciendo dos votaciones distintas.*

**D. Álvaro Morell Sala;** *Secretario General: (Inaudible).*

**D. José Luís Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Ahora, ya....*

**D. Amalio Mejías Asensio;** *representante del partido PP: Pero, pero en este caso. Perdóneme, señor Alcalde, en este caso, si decidimos y accionamos estos dos puntos, estaríamos totalmente a favor, que estamos a favor de la moción, pero votaríamos a favor si ponemos, contemplamos estos dos puntos. Si no hay inconveniente por el resto de grupos. Si están de acuerdo estos dos puntos.*



**D. Álvaro Morell Sala;** *Secretario General: Si queréis un momento de receso y lo discutís fuera del acto. También es otra opción.*

**D. José Luís Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Como veis.*

**D. José Manuel Jiménez Hijosa;** *representante del partido PSOE: Vamos a ver, es que cuando se trabaja una moción, como hemos trabajado seriamente entre todos.*

**D. José Luís Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: No, no, yo antes de entrar en ese asunto, lo que quisiera, si quieres, hacemos un receso, lo hablamos y en dos minutos o cinco cada grupo que se posiciona. ¿Vale?, lo vemos en un momento y ya está.*

**D. Álvaro Morell Sala;** *secretario: Estuve mirándolo en condición de sobrevenida, si se pueden hacer sin necesidad de*

**D. José Luís Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Que vengan aquí con una moción de ese tipo. Vale, vale. Bueno, visto el asunto como está y el..., y como siempre, como es nuestro criterio que todo se trate y de todo se puede hablar, nos hubiera gustado haber conocido esto, porque claro, ahora cuando ya llega el momento de decidir, aparece este asunto. Lo que yo creo que es lo más justo, el secretario está de acuerdo, es que esos dos puntos que vosotros queréis incluir se debatan si se incluyen o no, y después, una vez decidido si se incluyen o no, se debata la moción. Entonces, si queréis, pues empezamos por debatir los puntos que queréis tratar y dais las razones.*

**D. Amalio Mejías Asensio;** *representante del partido PP: Bueno, pues las razones creo que son bastante simples. Las razones, que el gobierno tiene que ampliar plazas MIR. Sabemos que la sanidad depende de la Comunidad de Madrid, pero también hay competencias por parte del Ministerio de Sanidad, las cuales debe hacer frente. Y lo de la homologación de la titulación de los médicos extracomunitarios, pues también creo que es algo claro que, si hay médicos extracomunitarios, de hecho, vamos a muchos centros privados donde la mayor parte o un tanto por ciento muy grande, son de países extracomunitarios. Entonces, homologar esa titulación para poder ejercer de médico de familia, que no hay, que no hay, que hay una, hay médicos de familia 245 solo en la Comunidad de Madrid, pediatras 111. Entonces, esto es competencia del Gobierno. Entonces, instamos por eso al mismo, igual que estamos de acuerdo en el resto de la moción.*

**D. David Pértica Gómez;** *representante del partido Vox: Nuestra posición al respecto es que esta propuesta nos resulta extemporánea, aunque podamos estar plenamente de acuerdo con esa proposición que se hace desde el Partido Popular. Quiero recordar que la iniciativa se trajo a pleno el día 25 de enero, hasta el día 5 de febrero no nos pudimos reunir por diversos motivos, entre los que se encontraba que no podía acudir la representación del Partido Popular a las reuniones. Hemos tenido bastantes reuniones. Ese día 5 de febrero nosotros presentamos, el grupo Vox, un borrador de moción que, visto por el resto de los grupos, pareció conveniente quitarle parte del contenido para que ningún grupo se pudiera considerar excluido. Quizás nuestra proposición era algo contundente o más pretenciosa y nosotros aceptamos, como cualquier renuncia que tenemos que hacer para ponernos todos de acuerdo, en una moción redactada por el equipo de gobierno que nos pareció igualmente aceptable y si contentaba a todos los grupos, que era nuestra inicial intención, pues nos pareció bien. De hecho, las palabras del Partido Popular sobre nuestra moción es que parecían algo agresiva, textual. Nosotros nos conformamos con lo que se dijo. Desde entonces ha pasado un mes. ¿En un mes no hemos tenido tiempo de compartir esas propuestas?, porque si llegamos a un acuerdo de mínimos que hasta última hora que se ha decidido no firmar por el Partido Popular esta moción de manera conjunta, se hubiera tenido oportunidad de hablarlo, pues lo hubiéramos discutido, incluso hubiéramos discutido las cosas que, en principio, no se aceptaron de nuestra moción, de la que estuvimos preparando nosotros. Con lo cual, aun estando completamente de acuerdo, pensamos que esto debiera ir en otro momento a otra moción, no el mismo día de presentar una cosa que debemos, de cara al pueblo, presentar todos unitariamente, pues meter esta apostilla que lo único que puede*



*hacer es retrasar más la aprobación de la moción o dejarla sin efecto. Entonces, por nuestra parte, nuestra postura es no aceptar esta enmienda transaccional.*

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí. Muchas gracias. Bueno, prácticamente coincido en la práctica totalidad de lo que ha manifestado el portavoz, señor David Pertica. En primer lugar, yo creo que han habido tres semanas, creo recordar, para que estas cuestiones las hubiera planteado el Partido Popular y no aquí sin tiempo de reacción. No es admisible que nosotros trajéramos una propuesta a pleno y no les hubiéramos dado ningún tipo de documentación al respecto y dijéramos, por poner un ejemplo, se trae firmar un ICO de los 5 millones de euros, así sin haberles dado documentación alguna, y nosotros consideramos que, bueno, esto es un desvío absoluto del problema real que sufre Navalcarnero. Las competencias, como bien ha dicho incluso el portavoz del PP en materia de sanidad, son de quienes son y el Gobierno regional precisamente recibe una financiación para materia sanitaria y que ese gobierno regional distribuye como considera oportuno. Los problemas que..., o por último, estos problemas que plantea respecto de lo de la ampliación de oferta de MIR o incorporación de médicos intracomunitarias y demás. Bueno, pues si lo considerase oportuno el Partido Popular, yo creo que lo que tendría que haber hecho es, o bien haber presentado una moción, o bien traer una moción al siguiente pleno, porque es un, es una cuestión completamente distinta al problema que nosotros queremos tratar. Moción que se ha trabajado durante tres semanas, no solo con los representantes de los grupos políticos en el Ayuntamiento, sino con todo el tejido asociativo, AMPAS, asociaciones y demás. Y bueno, si en otro pleno se trae esta moción, pues ya se decidirá en su momento sobre ella. Yo creo que aquí no procede desviar el problema real de la moción que se consensuó en su momento. Nada más.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Bien. Yo he tratado por todos los medios de que fuéramos juntos en esta reivindicación grupos políticos, o sea, el Ayuntamiento como tal, y asociaciones y vecinos. Yo, como..., tengo que reconocer a Vox desde que presentó su propuesta hasta la generosidad que yo creo que hemos tenido todos en renunciar a parte de nuestros planteamientos para conseguir un objetivo. El objetivo fundamental para no perdernos de vista es que Navalcarnero no tiene médicos. Sobre todo, tiene un problema aún mayor con la pediatría y tiene un problema aún mayor con la urgencia. Este es el problema. Yo entiendo todos los equilibrios y los he observado pacientemente que ha hecho el Partido Popular en esta situación. Yo he visto al Partido Popular y le agradecí subirse al balcón. Yo antes, aquí en el pleno en que David propuso el que se preparara una moción, acepté y he estado callado pacientemente que, acompañar, como me propuso el portavoz del Partido Popular, a ver a la consejera y lo que he visto es un desprecio absoluto. No a mi persona, yo al fin y al cabo no soy nadie, sino al pueblo de Navalcarnero. Es que, la consejera recibe al portavoz de un partido, sea quien sea, y no recibe, no, no ha sido capaz de recibir al alcalde de Navalcarnero, al Ayuntamiento de Navalcarnero, a la representación de todos los vecinos. Yo entiendo que el Partido Popular siga haciendo equilibrios, y sigue haciendo equilibrios a ver cómo escampa esto porque primero se dice que se va a firmar la moción, luego se dice que la moción no la firma, luego dice que, si Más Madrid esta no lo firma, luego si está Más Madrid, vamos, si no está, lo firma. Ahora resulta que va a la Consejería, vienen, nos dan unas razones peregrinas totalmente, en que la consejera dice lo que quiere, según parece, que no lo sabemos porque yo no estuve presente, al portavoz del Grupo Popular y dice que los datos que aquí se esgrimen son falsos. Todo el mundo, médicos, todos pueden atestiguar que no son falsos. Y lo que no hay nunca es una postura real y seria con un problema que no es un problema, todo es político, pero que no hemos querido hacer un problema partidista. Navalcarnero no tiene médicos y Navalcarnero quiere médicos. Y nosotros lo que no queremos de ninguna forma es nada que desvirtúe ese planteamiento conjunto. Queremos médicos, queremos..., hablaremos de otras cosas. Y ya en el último afán de equilibrios, se nos quiere traer aquí algo ajeno totalmente a la decisión de este Ayuntamiento y de este pueblo, como son los problemas que pueda tener una comunidad con el Ministerio en esferas absolutamente distintas a las municipales.*



*O sea que nosotros ahora mismo desviemos el tiro y pidamos a quien no tiene competencias que nos dé médicos, no tiene ningún tipo de sentido. Podremos decir, podríamos en un afán estéril, porque no serviría de nada, que tiene razón la Comunidad de Madrid o que tiene razón el Ministerio. Siempre hemos huido de ese tipo de razones porque nos alejaban de los intereses de Navalcarnero. Y no sirve de nada que el Ministerio tenga la culpa o que la comunidad tenga la culpa porque se tiene que decidir en otras esferas, en otros parlamentos. Nosotros somos ajenos totalmente a ese problema y lo que nos busca es ensalzar, nos busca ensalzar en problemas que ya habíamos decidido incluso en el reglamento de sesiones se recoge de no entrar en problemas que no fueran propiamente de Navalcarnero. Por tanto, yo últimamente..., y, por último, ya pasaremos, vamos a decir que lo que queremos es empezar ya a pedir lo que necesitamos, médicos, pediatras y urgencias a quien hoy nos lo puede dar porque el Ministerio no nos va a poder dar nada, porque el Ministerio tendría que firmar un convenio después de estar de acuerdo por la comunidad, si es que no están de acuerdo, porque lo más seguro es que uno diga una cosa y otro diga otra. Y Navalcarnero mientras no tiene pediatras, no tiene médicos y no tiene urgencias. Por lo tanto, yo lo que le pido al Partido Popular es que, en un esfuerzo de generosidad, y a todos se nos llena la boca, quiero a mi pueblo, mi pueblo, mi pueblo, que se demuestre y que cuando llega el momento de dar la cara y enfrentarnos a quien sea para defender a nuestro pueblo, el Partido Popular ahora esté en esa postura y defienda que quien nos tiene que traer los médicos y quien nos tiene que traer los pediatras, nos los traiga. Y esto no es una postura partidista, esto es una postura de defensa de los intereses de Navalcarnero. Y el que no lo haga así, yo que ya llevo muchos años aquí y con la experiencia que me da esto, el que no lo haga así se está equivocando, porque nadie puede engañar al final, ni los hechos ni las posturas se pueden engañar cuando uno en los asuntos de verdad, de verdad es importante para Navalcarnero, en vez de ponernos al lado del pueblo, nos ponemos al lado de otros intereses o de lo que nos interesa a nosotros. Por eso nosotros vamos a rechazar este asunto y queremos que en cuanto antes se hable del problema real de Navalcarnero. Otra cosa es que quieran traer otro tipo de problemas a este Pleno, que ya veremos si encajan o no encajan, si se cambia el reglamento de sesiones o no se cambia, todo ese tipo de cosas para ir a discutir esferas que ni nos competen ni nosotros podemos decidir.*

**D. José Manuel Jiménez Hijosa;** representante del partido PSOE: Buenos días a todos. Bueno, ha habido un cambio de guion. Quiero decir, un cambio de guion porque esto es una moción presentada por los tres grupos políticos que la van a firmar, con lo cual cualquiera de nosotros la puede leer y espero que no se considere una intervención. Que se me respeten las dos intervenciones que continúan. Bien, perfecto. Exposición de motivos del..., sí. Vale. La exposición de motivos de la moción es que la atención sanitaria en Navalcarnero ha empeorado hasta límites inaceptables en los últimos años, llegando a una situación crítica en la actualidad que ha motivado un malestar general en la práctica totalidad de la población. Han sido muchos los avisos que tanto el Ayuntamiento como los grupos políticos y la sociedad civil han trasladado a los máximos responsables de la sanidad pública de la Comunidad de Madrid, sin que hasta el momento se haya tomado ninguna medida que corrija esta situación. La falta de facultativos se ha ido incrementando hasta llegar a la situación actual, en la que, pese a tener un nuevo centro de salud, tenemos menos profesionales para atender las necesidades de una población exponencialmente en crecimiento. Actualmente Navalcarnero tiene ya 33.449 habitantes, de los cuales 7.000 son, están en edad pediátrica. Ahora viene una modificación a lo que voy a leer porque ha habido una modificación en cuanto a la estructura y organización de los centros de salud. Vale. En la moción pusimos de los 6 médicos de Atención Primaria del CER Salud Navalcarnero II, ahora tenemos cinco. No, de los 7, de los 7, por favor. De los 7 hay 5. Que se modifique de 6 a 7. Vale. Y de los 10 médicos de atención primaria y 5 CER Salud Navalcarnero I, ahora tenemos 5. Que se modifique, de 10 han pasado a 9 porque han cedido una plaza al II, vale. Y de 5 a 6 médicos. Pediatras de uno y medio a dos y medio. Digo dos y medio porque contrataron en estos últimos, en el último mes otra pediatra. Que se refleje en la moción. Bien, una vez dicho esto,



*esta ausencia de profesionales origina una desatención de los problemas de salud de los vecinos de Navalcarnero, con citas que se expanden en el tiempo y derivaciones a otros centros de salud alejados de la población. Del mismo modo, es igualmente preocupante la constante y cada vez más frecuente ausencia de médicos de urgencias en el punto de atención continuada que motiva la derivación de nuestros vecinos y sus usuarios a otras poblaciones alejadas o a nuestro hospital de referencia en el municipio de Móstoles. Es de destacar y agradecer la actitud de la sociedad civil de Navalcarnero, representada por diferentes asociaciones, AMPAS y otras organizaciones, quienes además de presentar sus propias iniciativas, han mostrado su apoyo a las medidas que, como representantes públicos, podemos llevar a cabo desde esta institución. Por todo lo expuesto, se propone para su posterior votación. Punto número uno, dar traslado de esta moción a doña Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid, solicitando que se cubran las bajas y las vacantes de todos los profesionales sanitarios de los centros de salud Navalcarnero I y Navalcarnero II, solicitando que se cubran las plazas del PAR con el número de facultativos necesarios para dar cobertura asistencial todos los días, fines de semana y festivos. Punto número dos, enviar copia de lo anterior a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Doña Isabel Díaz Ayuso. Punto número tres, dar traslado de los escritos y de la moción a los grupos políticos de la Asamblea de Madrid para su conocimiento y para que entre todos colaboren en la búsqueda de una solución a este problema. Punto número cuatro y último, remitir un escrito al Defensor del Pueblo, adjuntando el acta y toda la documentación que ayude a comprender la entidad de esta problemática.*

**D. José Luí́s Adell Ferná́ndez;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. David.

**D. David Pértica Gó́mez;** representante del partido Vox: Traemos a pleno una moción que da respuesta inicial a un clamor social en nuestro pueblo, y que no es ni más ni menos que la demanda de una asistencia sanitaria pública digna en nuestro municipio, gravemente deteriorada durante los últimos lustros y hoy completamente desbordada por falta de médicos y pediatras en los centros de salud y de facultativos en el servicio de urgencias. Agradecemos al resto de formaciones políticas de este Consistorio la buena acogida que tuvo la iniciativa del Grupo Municipal de Vox de actuar rápida y conjuntamente desde un perfil institucional y no partidista para acometer este enorme problema junto con el tejido asociativo del municipio, colectivos cívicos y sociales. Reiteramos nuestra disposición a trabajar por nuestros derechos sanitarios en consenso con el resto de grupos aquí representados sabiendo que todos renunciamos a exigencias que plantearíamos de forma individual de partida, y reconociendo que en este importante asunto la unión hace la fuerza. Sabemos a quién nos debemos, nosotros no solo a los votantes de Vox, sino a todos los navalcarneŕos, a los que representamos, escuchar sus demandas y defender sus derechos. Y por ello nos comprometemos a llevar a quien competa, donde corresponda y cuando proceda, nuestra justa reivindicaciones. Ofrecemos nuestro trabajo y dedicacíon a esta labor, nuestro apoyo y acompánamiento a los actos y movilizaciones que se planteen, nuestra solidaridad con el personal de los centros de salud que tambíen padecen de manera directa esta lamentable situacíon. Y, sobre todo, nuestra empatía y ayuda a los pacientes, a nuestra poblacíon que est́a sufriendo una situacíon inaceptable y unas condiciones de falta de asistencia intolerables. Yo llevo 30 áos trabajando en los servicios ṕublicos de salud de la Comunidad de Madrid. Progresivamente he visto ćomo empeoraban áo tras áo todas las condiciones, no solamente las laborales, sino las condiciones en que se atendían a los pacientes que lo necesitaban. Aun aś, el crecimiento en calidad tambíen ha sido cosa de reconocer. Pero estamos cada vez peor y lo vemos desde dentro. Cuando se llevan 30 áos en una casa se sabe d́nde est́an las goteras. Vamos a solucionarlo, vamos a solucionarlo en este pueblo. Pero tenemos que ir todos a una. Y yo, sigo pidiendo, como ha hecho el alcalde, al que reconozco su buena intencíon y su defensa siempre de esta actitud institucional, creo que debemos ir todos para pedir lo que necesita Navalcarnero, lo que necesita, no queremos ḿas que lo que necesitamos. Y es un derecho. Nada ḿas.

**D. José Luí́s Adell Ferná́ndez;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.



*D. Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: Muchas gracias. Esperemos que no sea todo el problema de que el Partido Popular firme o no firme la moción. Yo creo que el tema es bastante más importante. Desde el Partido Popular partimos de una afirmación y que deseamos, sin duda alguna, de buen funcionamiento de la sanidad en nuestro municipio. Nuestros habitantes, donde nos encontramos, se encuentran todos ustedes, nosotros, nuestras familias, etcétera. De las primeras actuaciones que realizamos como equipo antes de pertenecer a este Ayuntamiento, ya mantuvimos en febrero de 2023 reuniones con el entonces Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Don Enrique Ruiz Escudero. Allí ya se plantearon los problemas de la falta de médicos, la apertura del nuevo centro de salud, etcétera, con la intención de trabajar sobre el tema. Porque, repito, la sanidad en nuestro pueblo nos ha importado siempre como otros temas. Parece ser que no nos importa la sanidad. Parece ser que vaya yo al médico y no me atiendan. O sea, parece que me gusta. Da esa impresión. El hecho de que, insisto, que no se firme la moción no significa que no queramos seguir luchando como estamos haciendo y como entendemos que se debe hacer para lograr los fines que queremos, que no es otro que el buen funcionamiento de la sanidad, habiendo estado y estando en continuo contacto durante este año con distintas autoridades sanitarias de la comunidad, donde el señor Alcalde cuestiona la educación de la consejera. Yo ya lo siento, yo lo he intentado y, bueno, pues me ha recibido a mí. No puedo hacer más. Ya lo siento que no le haya recibido, señor alcalde. Y tampoco estamos esperando, como dice, a que escampe, estamos en medio de la tormenta, igual que todos ustedes. De hecho, ya lo he dicho, que hemos estado, seguimos estando, hemos estado en todas las reuniones, y si nadie tiene inconveniente, ahí seguiremos estando, colaborando y haciendo por la sanidad. En la situación expuesta en la moción que hoy nos somete a la aprobación, ya ha sido planteada de primera mano. La moción, el borrador, se puso encima de la mesa en esta reunión con la consejera de sanidad. No es un problema de dinero, según dicen, y no vamos a entrar si es dinero, si falta de dinero, si es falta de facultativos, no vamos a entrar en eso. Vamos a intentar solucionarlo. Aquí podemos traer mil datos, podemos ofrecer datos, que es mentira, los que yo traigo son mentira y a ver quién tiene la razón, si es verdad o es mentira. No creo que es el debate ni que sea un tema tan importante a tratar quien tiene o no tiene la razón. Está claro que, si vas a la consejera, te dará unos datos, si vamos al centro de salud, nos darán otro. Y son datos que, repito, no sabemos cuál dato es el verdaderamente real. Y quiero decir también que aun así este año se han atendido más pacientes que el año pasado. Como dato nada más, y tener en cuenta que el tope establecido como máximos, como máximo de atención de un médico está en 34 al día y aquí estamos duplicando, estamos 60, 62, lo sabemos. Quiero decir, queremos decir con esto que aquí no venimos a defender a nadie, o sea, a nadie. No vamos a defender a nadie. Lo único que hay que ser justos y poner a cada uno en su lugar y cada uno sus competencias. Y ahí vamos a seguir luchando y poniendo a cada uno sus competencias. Por ello, seguiremos trabajando con entusiasmo, dedicación y, si servimos de enlace con las autoridades, entiendo que bienvenida sea. Si no nos reciben a ninguno, mal vamos, mal vamos. Entonces, si tenemos un vínculo de reunirnos y de esas reuniones informando y diciendo los avances, lo veo bien. La moción se va a presentar, claro que sí. Pero sabemos lo que va a pasar, se va a ir demorando, no hay técnicos, no hay médicos, no hay pediatras. Nos importa poco si los tienen que quitar de donde los quiten. A nosotros nos preocupan Navalcarnero. Claro que nos preocupa Navalcarnero, por supuesto. Mal de muchos, consuelo de tontos. No es eso, pero si hay falta de médicos que nos lo solucionen. Creo que lo tenemos todo claro, que nos lo solucionen. Entonces, con el diálogo, entendemos, con el esfuerzo y el trabajo para conseguir el camino, utilizando todos los medios a nuestro alcance y colaborando como lo hemos venido haciendo hasta ahora. Se nos ha juzgado porque no firmamos la moción, al igual que ustedes no quieren contemplar una enmienda. Me parece muy bien. Y, de verdad, yo me hago una pregunta, ¿ustedes creen que, si el Partido Popular aprueba o firma la moción, solucionamos el tema de la sanidad? Difícil lo veo, difícil lo veo. Pero bueno, dicho esto, ahí dejo mi exposición y gracias.*



**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Sí, yo, muy breve. Yo no he cuestionado la educación de la consejera, no sé, no. Yo lo que cuestiono es que me parece, vamos, deleznable políticamente que no se reciba al alcalde de Navalcarnero y que se trate este tema con el portavoz de su partido. Me parece, sinceramente, no he dicho falta de educación, un desprecio político a Navalcarnero, un desprecio político de primera magnitud, porque yo llevo muchos años en política y no conozco este trato nunca. Se podría haber reunido con usted en privado. Yo creo que la obligación es reunirse ante un problema muy, muy, muy serio con el alcalde, pero hacer alarde de ello para mí es absolutamente desconocido. Yo de su educación personal, no, yo hablo de política nada más. Juan Santos.

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, la situación actual de los servicios sanitarios que se prestan en Navalcarnero es algo que es palpable, porque todos nuestros vecinos, más los de pueblos como Villamanta, Villamantilla, Villanueva de Perales, El Álamo y Sevilla la Nueva, pues la estamos sufriendo en nuestras propias carnes. Existen tres problemas fundamentales a nuestro modo de ver. Uno es la atención primaria, que en la actualidad cuenta, en el mejor de los casos, con 10 médicos de las 16 plazas que hay, que están asignadas para los dos centros de salud, pues en el mejor de los casos, repito, hay 10 médicos trabajando, es decir, ya ahí presentamos en fecha actual un déficit de facultativos del 37,5%. El segundo de los problemas es la pediatría. En la actualidad cuenta, en el mejor de los casos, con 3 plazas, una de ellas a media jornada, es decir, de las 5 plazas que Navalcarnero tiene asignadas, pues existe un déficit, repito, en el mejor de los casos, del 50%. Y por último, el tercer asunto y el que en nuestra opinión es el más grave de todos ellos, es el punto de atención continuada, lo que vienen a ser las urgencias. Hasta octubre de 2022, Navalcarnero siempre ha habido 2 médicos de urgencias en Navalcarnero, pero a partir de dicha fecha la prestación de este servicio se ha ido deteriorando hasta límites completamente inaceptables. Hoy la práctica totalidad de los días no hay médico alguno para cubrir el servicio de urgencias para una población que supera los 60.000 usuarios, incluidos los pueblos de cuya área de urgencias les corresponde Navalcarnero. Lo que además supone que se nos esté derivando a otras poblaciones alejadas de Navalcarnero o a nuestro hospital de referencia de Móstoles. Por dar dos datos, en enero, el mes pasado, de 31 días, solo hubo un día médico de urgencias y en febrero hasta los datos que tengo yo es que de los 29 días ha habido 5 días médicos de urgencia. Con estos datos irrefutables, además, la situación es completamente insostenible. Como es absolutamente inaceptable que hoy existan en Navalcarnero usuarios pacientes que no tienen ni siquiera médico asignado. Desde el punto de vista sanitario, sin duda alguna estamos completamente desprotegidos. Ya se ha dicho, desde la Alcaldía y desde la Concejalía de Sanidad se han pedido numerosas reuniones con los distintos consejeros de Sanidad para abordar estas carencias. Nunca hubo tan siquiera contestación por parte de la Consejería de Sanidad. En función de todo ello, se decidió presentar una moción consensuada por todos los grupos municipales con representación en este Ayuntamiento, mediante la cual se diera traslado a la actual consejera de Sanidad, Fátima Matute, interesando que se cubran todas las bajas y vacantes de todos los profesionales sanitarios en los dos centros de salud de Navalcarnero, así como que se cubran las plazas del PAC con el número de facultativos necesarios para cubrir el servicio de urgencias todos los días, enviando además copia de todo esto a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, a los grupos políticos de la Asamblea de Madrid para que entre todos colaboren en solucionar estas graves carencias. Asimismo, también se decidió remitir un escrito al Defensor del Pueblo ante estos graves problemas que venimos sufriendo en Navalcarnero. Bien, pues resulta que después de tener estas reuniones, los representantes de los grupos de este Ayuntamiento consensuando esta moción y presentando la misma a asociaciones y AMPAS, resulta que el Partido Popular de Navalcarnero, después de decir que la suscribiría, es decir, la estuvimos consensuando, pues ahora resulta que no, que no la suscribe, por lo que, bueno, ya ahí queda una libre interpretación de lo que





*a los representantes del Partido Popular les importa más su partido que nuestros vecinos y nuestros problemas en materia de salud. Ya sabemos que han publicado los representantes del Partido Popular, del PP, recientemente en sus redes sociales, a bombo y platillo, han publicado que se han reunido con la Consejería o con la consejera de Sanidad, Fátima Matute, hace una semana, presumiendo precisamente de que les importa a los vecinos, haciéndose lo que nosotros consideramos una foto de puro postreo. Miren, señores del PP, si les importara algo mínimamente este pueblo y sus vecinos habrían suscrito esta moción como hemos hecho los demás grupos, porque es 100% seguro que simpatizantes y votantes de ustedes sufren igualmente estas carencias sanitarias que azotan a Navalcarnero. Cuando decimos esto de que lo consideramos postreo, señores del PP, bueno, lo decimos..., usted mismo lo ha dicho, señor Amalio Mejías, lo decimos por sus antecedentes. En marzo de 2023 ustedes publicaron en sus redes sociales, también a bombo y platillo, un poco antes de las elecciones, leo textualmente: buscando soluciones al problema de sanidad en Navalcarnero, reunión con la gerente de Atención Primaria, Almudena Quintana. Repito marzo 2023 febrero 2023. Hace un año ustedes publicaron, igualmente a bombo y platillo en sus redes sociales, Amalio Mejías ha convocado de manera urgente una reunión con el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Enrique Ruiz Escudero, para buscar soluciones que afectan directamente a Navalcarnero. Repito, febrero 2023. De febrero de 2023 a febrero de 2024 resulta que ha pasado un año, y a pesar de esas urgencias, en esas reuniones para supuestamente buscar soluciones a la sanidad en Navalcarnero, lo cierto es que estamos infinitamente peor que hace un año. Esto bueno, demuestra que todo esto fueron faroles de ustedes, señores del PP de Navalcarnero, porque lo único que por entonces les importaba era precisamente las elecciones, ya lo he dicho. Finalizo, no hay nada mejor que hechos objetivos, contrastados y consumados. El PP de Navalcarnero dijo que suscribiría esta moción que se trae a pleno, que además fue consensuada, repito, resultado final, no está suscrita por el PP de Navalcarnero. El PP de Navalcarnero dijo en este Pleno que llevaría al señor alcalde y al concejal de Sanidad para reunirse con la Consejera de Sanidad y exponer toda la problemática y estas carencias que hemos mencionado en Navalcarnero. Resultado final, pues el PP de Navalcarnero se reunió con la consejera sin llevar al señor alcalde ni al concejal de Sanidad. En fin, ustedes, señores del PP de Navalcarnero, no son hombres de palabra, ni siquiera de fiar. Por último, lo único que se pretende con esta moción es que quienes tienen la competencia, que es el Gobierno de la Comunidad de Madrid, solucionen estas inadmisibles carencias de facultativos en nuestros centros de salud que tienen actualmente a la población desasistida. En una reunión, y ya sí finalizo, en una reunión en este caso de los representantes del PP con la consejera de Sanidad o con el consejero, o cuando..., hace un año, pues no hay que ir a que nos cuenten una milonga, cuando la situación en Navalcarnero en materia de salud es tan delicada y grave, lo que hay que ir es a exigir soluciones y además a corto plazo. Un infarto, una parada, un ictus o cualquier otra enfermedad grave sobrevenida no entiende de colores políticos y lo que es peor, no espera. El tiempo es oro, es vida o muerte. Y ya me dirán ustedes qué puede ocurrir si alguien llega con todas las prisas del mundo a las urgencias del centro de salud y se encuentran un letrado que dice 'No hay médico de urgencia'. Nada más.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.

**D. José Manuel Jiménez Hijosa;** representante del partido PSOE: Bueno. Buenos días otra vez. Bueno, hay cosas en las que hay que incidir, que ya lo han dicho el resto de grupos políticos. Pero yo quiero que queden claras, no, clarísimas. Se pega, así como si te meten eso, a fuego en el cerebro. Vale. Porque la manipulación, la justa. Y voy a repetir algunas cosas que ha dicho David, muy bien dichas, o Juan, excepcionalmente dichas. ¿Y por qué de la moción?, pues esto está claro, ¿no? Falta de pediatras es obvio, lo estamos viendo los ciudadanos y ciudadanas de este municipio. Ausencia de médicos de atención primaria y médico de urgencias extrahospitalaria. Lo que se denomina PAC, punto de atención continuada. Lista de espera de tres o cuatro semanas para ver al médico de familia. Pero, ¿adónde se ha visto eso? Es increíble. Ausencia de agendas por no está cubierta la plaza con un



*facultativo. Es que no los hay aquí en Navalcarnero. Y puedo continuar, etcétera, etcétera, etcétera. Este último hecho que llevamos padeciendo durante muchos años se ha acentuado en estos dos últimos de una manera gravísima para los ciudadanos y ciudadanas de este municipio. El PAR de Navalcarnero, anteriormente SAD, le cambian la denominación, pero es lo mismo, como la..., vamos a hacer la selectividad o la EVAU, es lo mismos, al final te tienes que examinar y sacar una nota para aprobar, pues esto es exactamente igual, lo cambiamos, lo maqueamos y ya es otra cosa diferente. El PAR Navalcarnero, como he dicho, presta sus servicios desde las 21 horas hasta las 8 del día siguiente, y 24 horas fines de semana y festivos. Estuvo funcionando sin problemas durante 22 años, es decir, desde el 26 del 12 de 1990, donde se hizo la primera guardia, hasta el 27 del 10 del 22, adonde ustedes, no ustedes, sino los representantes de la sanidad madrileña, decidieron modificar el sistema y movilizar a los médicos de un sitio a otro para cubrir la ausencia de estos en los PAR urbanos. Es decir, intentaron vestir un santo para desvestir dos. Esa es la realidad. En definitiva, pasaron de ser unos PAR organizados en equipos con plantillas estables a la situación actual, que es la siguiente, los PAR funcionan con voluntarios, y la palabra mismo lo dice, voluntarios voy, si quiero voy y si quiero no voy. Tiene que haber voluntarios. Es un PAR como el de, con una población de 30.000 habitantes en 1990 teníamos dos médicos, dos médicos con tratamiento de zona de influencia. Dígase, como bien han dicho, Sevilla la Nueva, El Álamo, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de Perales, aparte de Navalcarnero. Dos médicos, un enfermero de lunes a jueves, un celador y los fines de semana también ampliaban a dos enfermeros, fines de semana y festivos. ¿Cuál es la situación actual con una zona de influencia de 60.000 habitantes?, muy sencilla, y yo ya lo dije en una primera entrevista en la SER y en la COPE antes de que esto, cuando ocurrió lo de, lo del 27 de octubre de 2022, que hice un vídeo y me criticaron y tal, que iba a ser un dos por uno, no me equivoqué, porque como bien dice Javier Lalaguna, zapatero a tus zapatos y yo estoy en mis zapatos, en mi vida, en mi salsa, en mi actividad, que la conozco perfectamente. Por lo tanto, ¿cómo es posible que lo dejemos en un médico, un enfermero y un celador? La mayoría de las veces, la mayoría de las veces el PAR dos enfermeros y un celador. Les dejan al pie de los caballos a los facultativos. Si viene un niño con un shock anafiláctico, por ejemplo, ese niño, un enfermero no puede poner medicación, porque se la pone y ese niño fallece encima ese enfermero es encausado y va a los tribunales. Sí es verdad que se han dado dos casos graves y han tomado la decisión de decir yo me arriesgo porque prefiero la vida de este niño a ir encausado, por ejemplo. Entonces, por estadística, como es voluntario, pues yo cojo y el médico dice, oye, hay guardias, ¿a dónde te irías? Vamos a ver, ¿al PAR de Navas del Rey, con una zona de influencia de 8.000 habitantes cobrando lo mismo? ¿Al PAR de Cadalso de los Vidrios con sus 8.000 pacientes como zona de referencia? ¿O te irías a Navalcarnero ganando lo mismo? Lógicamente se van a estos otros sitios. Por lo tanto, de forma inexcusable y rápido y urgente, tenemos que volver a los dos médicos que había en Navalcarnero. Pero a quién se le ocurre que con 30.000 habitantes había dos de zona de influencia, en todos los pueblos, y con 60.000 lo dejamos en la mitad. Ni al que asó la manteca, como decía mi padre. Es más, hemos tenido, hemos tenido dos médicos y no hemos tenido falta de ellos con Filomena, que fue terrible. La pandemia del COVID es lo más terrible que ha ocurrido en los últimos 100 años, no ha faltado un médico, señores. Y ahora faltan todos los días o casi todos los días. Vamos a ser, vamos a ser rigurosos en el tema. Es decir, eso está claro. ¿Cómo es posible, aparte de que los facultativos que contrataron con la pandemia del COVID, y una vez terminada esta les dejarán fuera de la calle, rescindieran sus contratos con la necesidad que hay de cubrir médicos de atención primaria en los distintos centros de salud y médicos en el PAR? ¿Me lo quieren explicar? Pues muy sencillo, se lo voy a explicar yo, se lo voy a explicar. Para eso hay que invertir dinero suficiente en sanidad pública. Y no lo hicieron. Ni lo hacen ni pienso que lo vayan a hacer. Es mejor, pues, potenciar la privada. Ojo, que yo no estoy en contra de la privada. Yo tengo aquí mi tarjeta sanitaria que me da la empresa de Adeslas Plus, la máxima Q, y voy a la privada exactamente igual. No estoy en contra de lo privado, no, es un complemento y cada uno es libre, en*



*eso consiste la libertad, de ir a donde considere y quiera. Pero lo que sí está claro que la que cubre a todos y no distingue por ingresos ni condición social es la pública por la que lucharon sus padres y los míos, sus abuelos y sus abuelas y por la que seguimos luchando todos. Hemos sido una sanidad ejemplo en eficiencia mundial. Somos un ejemplo en trasplantes y en otras muchas cosas, pero como sigamos así vamos a dejar de serlo. Y para que sigamos en esta situación hay que pagar, hay que invertir, pero hay que querer, hay que tener actitud de querer y no se está teniendo. Refiriéndonos a la atención primaria en nuestro municipio, como bien saben todos, ha sido y es un auténtico calvario, calvario. Hemos estado situaciones con un 80% de ausencia de la plantilla, un 80% en un municipio de casi 35.000 habitantes. Y raro es la vez, y eso lo puedo asegurar, yo lo visito una vez..., hace 35 años, cuando estaba en las escuelas, estaba M., A., G, etcétera, etcétera. A mí no me lo tienen que contar ni dar datos. Los veo. Raro, raro, raro, más del 80, jamás. Respecto a la pediatría es un mal crónico en nuestro municipio en estos últimos años y con difícil solución, máxime con las condiciones laborales y contratos que dan a los facultativos. Con todo esto, pues resulta que antes de las elecciones de mayo de 2023, pues vino la señora Ayuso, vino la señora Ayuso. Y bueno, un poco para ver tal, para hacer campaña electoral, en definitiva, no vino otra cosa. Yo ya no me meto en quién fue o no fue, porque es un tema privado de cada partido. Ahí no voy a entrar, pero no vi a los representantes políticos del PP en aquel momento que representaba las instituciones y representaban al pueblo. No los vi. El por qué, no lo sé, es una cosa, ya digo, de cada partido. Y ella dijo de forma textual, está grabado claro, que se iba a dotar a, se iba a abrir en junio como muy tarde, era una cosa..., y que se iba a dotar de presupuesto para facultativos, enfermeros, celadores, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Cuál fue la realidad?, pues cuando lo abrieron pues dividieron la plantilla del I en dos, es decir, los mismos médicos lo dividimos en dos. Y además lo abrieron en diciembre. ¿A quién se le ocurre abrirlo en diciembre?, ¿qué urgencia había por abrir el centro en diciembre, cuando son vacaciones, etcétera, etcétera? Y claro, nos encontramos con la situación más caótica que yo he visto en el municipio de Navalcarnero con dos médicos en cada centro, un pediatra, y ni siquiera. ¿Y qué hacían?, pues muy sencillo, tú ibas, a mí me ocurrió, a otros vecinos también, y vas a pedir cita y te decían, oye, tenemos la opción de que te vayas a Villaviciosa de Odón, o al PAR de Navas del Rey, que abre a partir de las tres. Allí te atenderán. Es más, a los niños les daban la opción de irse a Sevilla la Nueva, Arroyomolinos o Parque Coímbra, sin mirar si esa familia tenía transporte público o privado para llegar. Esa es la realidad, esa, no es otra. ¿Y cuál es la situación actual a fecha de hoy?, bueno, pues ya sabemos que, de 9 médicos, porque van cambiando, van haciendo encaje de bolillos, ¿sabes?, para maquear un poco el tema, de 9 médicos del Centro Navalcarnero I, pues tenemos 6 plazas cubiertas, no significa que estén en activo, cubiertas, y cubiertas están, está el facultativo, lo que pasa es que puede estar de baja o no, o puede pedir un moscoso, lo que considere. Y pediatras dos y medio, que teníamos uno y medio, ya veremos ese dos si se va o no se va, seguramente se va a ir. Y el de centro de salud de Navalcarnero II de 7, 5. En el global tenemos un 50% de médicos pediatras y no llegamos al 70, 66% de médicos de atención primaria. Esta es la realidad de Navalcarnero, ¿verdad? Pero no de los pueblos que están alrededor de la zona suroeste. Ahora entraremos en ese tema. Por ejemplo, por ejemplo, a fecha de hoy, San Martín de Valdeiglesias, de 6, tiene 6. Pelayos de la Presa, de 2 tiene 2. Navas del Rey, de 2 tiene 2. Chapinería, de 2, 2. Colmenar del Arroyo de 1, 1. Cadalso de los Vidrios de 3, 2. En eso coincidimos, Amalio. Cenicientos, de 2, 1. Villadelprado, de 5, 5. Aldea del Fresno de 2, 2. El Álamo, de 5, 5. Sevilla la Nueva de 5, cuatro y medio. Digo medio porque hay una persona que viene a hacer media jornada de Las Rozas. Vale. Villamanta de 2, 1. Una larga, una baja de larga duración que no cubre por maternidad. Villamantilla de 1, 1. Villanueva de Perales de 1, 1. Arroyomolinos de 15, 15. Villaviciosa de 15, 15. Y Navalcarnero, la situación actual. Bueno, entonces, según estos datos consideran tal..., que yo estoy mintiendo. Bueno, pues para esto muy sencillo, como yo miento, ¿verdad?... Mire, antes de mentir le voy a decir, ayer hice la evaluación de mí, de mi trabajo, una industria, la industria farmacéutica, que exige mucho y tienes que tener rigor en el tema, pues lo*



*mínimo que me exigen a mí, lo mínimo, es conocimiento de mi territorio, de centros de salud y hospitales, como mínimo, médicos que hay, por qué los ves o no los ves, hábitos de (no entendible), etcétera, etcétera, etcétera. Ayer mismo. Usted cree que me pagan a mí el sueldo que me pagan por no saber. Hombre, por Dios. ¿A dónde estamos llegando? Pero, es más, es más, les voy a decir que hay una página oficial, página Salud Madrid, libre elección. Como yo miento, ¿verdad Amalio?, como yo miento. Como dice la Consejería de Medio Ambiente, la libre elección, pues me voy a meter, por ejemplo, libre elección que son los médicos tal, en la de Villaviciosa de Odón, y como es pública, puedo decir los nombres, C. (no entendible), uno. M.A.B., dos. E.B., tres. I.B., cuatro. M.P.H., cinco. M.J., seis. P.A., siete. M.A.M.M., ocho. M.M., nueve. B.N., diez. L.P., 11. S.P., 12. J.J.R., 13. C.R.S., 14, y M.V.H., 15. Los que (no entendible), pero bueno, como ustedes siguen aquí, pues vamos a ir, vamos a ir a Arroyomolinos. A Arroyomolinos. Pueden entrar, pueden verlo. J. A., 1. E. B., 2. J. P. C., 3. R. C., 4. S.D., 5. D. F., 6. M. E. G., 7. E. G., 8. B. J., 9. S.P., 10. M. R. R., 11. T.R., 12. L. T., 13. B. T., 14. Y J.F.V., que ha venido de Brunete, 15. ¿Y yo miento?, vamos, si quieres sigo. Y vamos a San Martín, que decía que de 6 había 4. Pues vamos a San Martín, si tenemos tiempo, voy a San Martín, es por gusto nada más. Claro es que, es que no se puede, no se puede ir a un grupo de gente diciendo cosas que no son, son..., En la página oficial de la Comunidad de Madrid, que es oficial y los datos, no voy a mentir. Pero bien, esto es lo que dice su consejera, que según ella son falsos. Os están engañando, Amalio. Os están engañando, en vuestro propio partido. Ese es el problema. Vemos que son personas a las que, de las que no se puede fiar uno. Se basan en la mentira y la manipulación. Que me engañen a mí, bueno, pero que te engañen a ti. Por lo tanto, no hay que decir falsos testimonios, la realidad es la que es y no hay más ciego que el que no quiere ver. A mí no me lo tienen que decir, es lo que hay. ¿Y cómo es posible también, hablando de otro tema, que en una población con 15.000 habitantes que teníamos en Navalcarnero y una población infantil mucho más reducida, teníamos cuatro pediatras? Eso lo ha vivido David. Cuatro pediatras, V., A., M., etcétera, etcétera. Y la última pediatra que han contratado ahora, la han contratado para tres meses. Pero coño, si estamos en una situación que no hay pediatras, por favor, háganle un contrato en condiciones, de larga duración porque no va a durar poco y nada. ¿Y con todo esto no ve motivos suficientes para que la moción sea firmada por todos los grupos políticos representados en este Ayuntamiento? ¿O es que con ustedes no va esto? Ya sabemos que la moción va dirigida a la Consejera de Sanidad de la Comunidad Madrid, doña Fátima Matute, máxima, máxima responsable y competente en la materia, en la Comunidad de Madrid. ¿O es que ustedes consideran que no es la responsable máxima? En fin, lo que está claro es que cada uno es responsable de sus actos y hay quien prima sus intereses particulares sobre el interés general. Acuérdate o acuérdate, Amalio, te voy a llamar de tú, que entre todos decidimos presentar una moción, como bien dijo, ha dicho David, clara y concreta con el objetivo de mejorar la sanidad en nuestro municipio, que es para lo que hemos traído la moción, cuando la realidad es que podíamos haber presentado otra bastante más dura, más exhaustiva, ¿vale? Y no se hizo para que ustedes no saliesen perjudicados ante su organización política. No se hizo por ese motivo. Vemos que, tristemente, ustedes han priorizado sus intereses de partido a los intereses de los vecinos y vecinas de Navalcarnero. Yo creo que con todos estos argumentos no hay excusa para no firmar la moción, salvo los propiamente partidistas.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.

**D. David Pértica Gómez;** representante del partido Vox: Muchas gracias. Bueno, estando completamente de acuerdo con todos los detalles pormenorizados que se han expuesto aquí, yo sigo con la idea de que esto se debe de llevar a nivel institucional. Y yo invito a reflexionar al otro partido de la oposición a que piense el papel que debe desempeñar en esta tarea. Estoy completamente de acuerdo en lo que se ha dicho de que cuando se va a reunir con una institución el representante de un partido político no es lo mismo que el representante de otra institución. De cara a los vecinos, no tiene el mismo valor porque los intereses son distintos, pero aquí nos estamos jugando otros intereses.



*Ustedes se van a quejar y se han quejado, su partido reiteradamente, el PP, de que la izquierda manipula todo el tema de los problemas sanitarios para hacer de ello un arma contra el Gobierno regional del PP. Pues si es que ustedes mismos lo están favoreciendo, no dejen que eso suceda y hagan causa común con las reivindicaciones justas. Nosotros estamos demostrando que las causas sociales, la reivindicación de una asistencia sanitaria digna no es una cuestión ideológica, es un deber de las instituciones públicas, gobierne quien gobierne. Y yo, si tuviese a responsables políticos de mi partido en instituciones públicas, no dejaría, no permitiría que me dejasen con el culo al aire ante mi pueblo, que es al que me debo, a la gente que represento, no a los que representan ellos. En fin, no quiero confrontar con ustedes, sino quiero que ustedes se sumen a la iniciativa que hemos tenido. Nosotros no queremos que se apropien de estas reivindicaciones ni una izquierda radical y excluyente, ni una derecha insensible y calculadora que desprecie nuestros derechos. Ambos sirven a sus amos y no a su pueblo. Al fin y al cabo, se trata de nuestros hijos, nuestros padres, nuestros vecinos, nuestras familias, se trata de nosotros. Y es a quienes nos debemos. Les invito de nuevo a que reflexionen y se unan, firmen la moción y la saquen adelante. Y después veremos todos los temas que haya que ver. Si nosotros tenemos muchas más reivindicaciones, pues las hemos pospuesto para hacerlas en su debido momento, y si no nos acompañan los demás, lo haremos por nuestra cuenta. Pero necesitamos que se unan. ¿Ustedes vieron las caras que, en las reuniones, cuando hemos estado, lo que decían las asociaciones, la gente que venía aquí con su esfuerzo para intentar sacar adelante este proyecto?, pues se iluminaban las caras de la gente y nos decían que por primera vez se conseguía en este Ayuntamiento que todo el mundo estuviera de acuerdo en llevar esto adelante. Es que la gente del pueblo, que son después los votantes, lo que perciben es que no quieren políticos que se enfrenten entre ellos y se estén echando continuamente cosas en cara. Ya tendremos muchas cosas que discutir entre todos nosotros. Pero en este tema tan importante, el pueblo necesita unidad, y unidad institucional. Espero que lo piensen. Gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, David. Inma. Dña. Inmaculada García-Milla Romea;* representante del partido PP: *Buenos días a todos. Gracias, señor Alcalde. Bueno, voy a intentar contestar un poquito a las alegaciones que se han vertido aquí sobre sobre el tema de la moción. Bueno, he ido cogiendo pequeños puntos que se han tratado y, bueno, en primer lugar, voy a contestar al señor Alcalde si me lo permite. En cuanto a la no reunión que no se ha llevado a cabo con la, con la Consejera de Sanidad por su parte. Sin meternos en saber, sin saber, no sin meternos en saber, sino sin saber cómo lo han solicitado, de qué manera, cuántas veces, yo sí que les puedo decir que nosotros desde que, fuimos un proyecto, desde que este equipo se constituyó, hemos empezado a trabajar, a trabajar, ¿a trabajar, por qué?, porque el proyecto nos gusta y, por supuesto, porque queremos un Navalcarnero como nos gusta, como ha sido durante muchos años, hace tiempo. Entonces la perseverancia, entiendo, la perseverancia que tuvimos con este tema a la hora de conseguir una reunión con la consejera, yo creo que fue el punto que nos, que nos abrió las puertas de su casa. No ha sido otra cuestión porque han sido correos electrónicos, llamadas telefónicas, no solamente a la asesora parlamentaria de, sino a la viceconsejera, o sea, que han dicho sí, nos podemos reunir. O sea, que ha costado mucho. Por eso digo que ha sido, ha sido una cuestión de perseverancia. Nos gustaría saber también ustedes por su parte, independientemente de a la Comunidad de Madrid, al Gobierno nacional, ¿han instado, en este caso, a Yolanda Díaz, por ejemplo, una reunión, una, explicar...?, porque aquí hay no solamente es la Comunidad de Madrid, está también el Gobierno de la Nación para estos asuntos. Entonces, bueno, pues también nos gustaría saberlo. Que no dudamos que la hayan podido tener, pero que nos gustaría, nos gustaría saber. Una cosa que quiero que quede clara es que nosotros no hemos ido a una reunión con la consejera. No sé si se me oye bien. Es que de vez en cuando no me oigo. ¿No hace falta que me arrime?. No hemos ido a la reunión con la consejera para que nos informe y nos diga qué tenemos que decir hoy aquí, ni que tengamos que salvar de alguna manera al Partido Popular ni a la Comunidad de Madrid. Se lo podemos asegurar.*



*Hemos ido arañando, hemos ido para decir que hay un problema en Navalcarnero, como como lo hay en el resto de los pueblos, porque al final lo vemos. Si hablamos con otros pueblos también lo tienen el problema, pero hemos ido a eso, a que nos expliquen los motivos, a que nos den soluciones, a decir que esto no puede ser, por activa y por pasiva, a dar soluciones incluso a nosotros, pues quiten y pongan de este pueblo que hay más si se puede... O sea, este tipo de argumentos. Incluso, bueno, no sé las..., como decía antes el portavoz de nuestro grupo, las propuestas, las propuestas y los problemas. En primer lugar, problemas y luego propuestas que constan en la moción original, vamos, en la única, en la moción que se va a votar, ya han sido puestos de manifiesto en primera persona. ¿Hemos tenido esa oportunidad?, pues gracias, gracias. Seamos nosotros, sean ustedes o sea quien sea. Entonces, en ese sentido, yo lo siento que haya sido así y no sé por qué motivo, pero desde luego la perseverancia nuestra ha sido de agotamiento. Y no solamente hemos tenido con sanidad, hemos tenido también con otras ramas, desde que empezamos este proyecto, sin haber sido siquiera, sin haber pasado unas elecciones. De la reunión con la consejera, pues bueno, aparte de nosotros exponer los problemas reales de Navalcarnero, que no les eran desconocidos para nada, iban con datos, porque sabían muy bien de qué se trataba, pues ¿soluciones?, ¿no hay médicos?, o sea, problema, no hay médicos. ¿Soluciones?, pues, las soluciones vienen también con la cooperación, con una solidaridad, con una unión a la hora de trabajar del Gobierno de la Nación con la Comunidad Autónoma, como he dicho. De ahí, de ahí también que..., y me paso a otro tema a la vez, pero bueno, con el tema de las reuniones que ha habido con los distintos partidos políticos, con las asociaciones, con las agrupaciones, se ha asistido por parte del portavoz a las, ha asistido a las reuniones. Lógicamente es el momento de percibir todo con mayor claridad, con mayor objetivo. Y partimos de la base de que, a todos, todos estamos en ese, en ese saco. Todos, todos nosotros. Porque somos de aquí, porque queremos nuestro pueblo, porque tenemos familia y porque, y porque a mí me puede pasar, o a mi hija o a quien sea, que lleguemos a un centro de salud y no nos puedan atender. Que ha pasado, y a mí personalmente. Entonces, bueno, ese problema está y ese problema sabemos que lo hay. Se asiste a esas reuniones, se van sacando cosas en claro, pero a la vez se va estudiando. Esto no es sí o no, o sea, hay que meditar las cosas. No se puede fríamente decir, venga sí o venga no, hay que escuchar a otras partes. Sin habernos reunido nosotros con la consejera, simplemente para tener una visión más amplia del tema, se le instó de prisa y corriendo a Amalio a decir firmas o no firmas la moción. Creo que fue así. Y, claro, nos vimos, nos vimos en ese momento que no teníamos todavía ni más datos para tomar una decisión. Eso es así. Pero no solamente eso, es que posteriormente, posteriormente se nos invita a salir de un chat, yo personalmente no estoy en él, pero sí mi compañero Jesús. Se nos invita a salir de un chat porque al no, al negarnos a firmar la moción ya no tiene sentido. Pues señores, cómo no va a tener sentido si estamos interesados, estamos interesados, como todos ustedes, en la sanidad de Navalcarnero. ¿Cómo no va a tener sentido saber qué está pasando? No lo tenemos de capricho, no estamos ahí.... Que no, que es un chat largo que nos va transmitiendo nuestro compañero lo que ocurre. Queremos saberlo, claro que sí. Entonces, eso no nos pareció bonito, ni mucho menos. Y, de hecho, dijimos que por nuestra parte queríamos seguir estando sin perjuicio de votar o de no votar o lo que fuera. Decirle al señor Benito cuando habla de, de que asistimos a las reuniones de postereo. Pues mire, le digo, le digo lo que ya he dicho, para nada son de postereo. Desde el primer momento, sin saber si vamos a estar aquí o no, hemos empezado a trabajar, ¿con quién?, con nuestro partido, lógicamente, lógicamente con nuestro partido, pero ha sido así. Hemos intentado además desde el primer día, desde el primer día. Que se dijo que, el señor Hinojosa dice que dijo la señora.... Perdón, pero no se ofenda por eso. No pasa nada. Perdón, ha sido una equivocación. No creo... Perdone, perdone, Jiménez Hijosa. Muy bien. Como dice que la señora Ayuso dijo que en mayo se iba a abrir el centro de salud, que posiblemente, no recuerdo si dijo mayo, que fecha, posiblemente. Pero no sé si usted sabrá también que ahí hubo, hubo un problema con Iberdrola que retrasó todo. O sea que, bueno, que hay distintos..., la intención era otra, pero hay distintos problemas que también a veces subyacen*



sobre estas situaciones y el resultado es este. Pero vamos, que nuestra consejera nos dice que no es un problema de dinero, que no es un problema de dinero, repite. Y nos dice, que de ahí está el centro de salud. No es un problema de dinero, es un problema de falta de facultativos. De hecho, nos decía cuando nosotros insistíamos, porque repito, no fuimos a que nos dijeran que teníamos que decir hoy, sino a reclamar, a enfadarnos, a sacar las uñas. Y nos dijo tráiganme, tráiganme un médico o muchos y los contratamos, 1.200 € de plus. Independientemente de todo eso, bueno, pues no sé si ya dar todos los datos que muchos se, no son iguales, nosotros partimos de unos datos que nos facilita la Consejería de Salud, o sea de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Entendemos, entendemos, es que tenemos que entender que son fiables y por eso los transmitimos. Nos hicieron ver un poco la diferencia, no la diferencia, sino que, si hay datos que nos facilitan, que proceden de una plantilla orgánica, pues lógicamente a lo mejor no son los datos actuales. Estos datos también nos dicen que fluctúan y varían de un día para otro. Los datos de esta zona básica de salud al 26..., perdón, al 26 de enero, perdón, de febrero, pues era San Martín de Valdeiglesias, de 6, 4. Pelayos de la Presa de 2, 1. Navas del Rey, de 2, 2. Chapinería, de 2,1. Colmenar de Arroyo de 1, 1. Cadalso de los vidrios de 3, 2. Cenicientos de 2, 1. Villa del Prado, de 5, 3. Aldea del Fresno, de 2, 1. El Álamo, de 5, 5. Sevilla la Nueva de 5, 3. Villamanta, de 2, 1. Villamantilla, de 1, 1. Villanueva de Perales, de 1, 1. Arroyomolinos de 14, 10. Villaviciosa de Odón de 14, 11. Y Navalcarnero, de 16, 11. La plantilla orgánica completa de toda la zona básica de salud asciende a 32 médicos de familia, 9 pediatras y 32 enfermeras. Las plazas ocupadas realmente en estos momentos son 16 en médico de familia, 5 pediatras y 29 enfermeras. En el caso de Navalcarnero, en Navalcarnero I, cubiertas un total de 4 plazas y una de turno deslizante 4, 5 plazas de las 10 existentes. Y lo mismo ocurre con pediatría. Por el momento se cuenta con un refuerzo de dos profesionales más. En Navalcarnero II están cubiertas las plazas previstas, pero con cupos de pacientes más altos. Este problema de sanidad..., pero vamos, yo creo que eso ya lo sabíamos todos, no solamente cuando hemos ido, ni cuando hemos acudido nosotros a la Consejería, ni que ustedes no lo supieran. Es un problema de toda España, es un problema de toda España. Ya hace un año, el señor Román Jasanada, por ejemplo, ya reclamaba y decía que el problema sanitario es a nivel nacional, esto en el Senado. Y donde gobierna el PP existen mejores datos de donde gobierna la izquierda. Este portavoz adjunto del PP pidió entonces a la ministra de entonces de Sanidad, Carolina Darias, que creara la especialidad de urgencias, que convocara un MIR extraordinario para Medicina de Familia Comunitaria y que agilizará la acreditación de las unidades docentes. Perdón. El Gobierno de la Comunidad de Madrid tomó, ha tomado medidas para paliar esto. Estas medidas son, mejorando las condiciones salariales de los facultativos fundamentalmente. Y así, complemento por población atendida por categoría deficitaria en Medicina de Familia y Pediatría de Primaria, 450 € mensuales. Complemento de productividad fija por ruralidad, se aplica en 34 centros este complemento y concretamente en el de Navalcarnero, con un incremento medio mensual de 300 € mensuales por cada médico y pediatra. Complemento de 500 € mensuales para un turno de tarde fijo, además de un complemento de turno de 300 € al mes para aquellos facultativos que realicen rotaciones de turno de mañana tarde de manera habitual y siempre que hagan al menos tres tardes a la semana. Y los módulos de 4 horas, 6 pacientes por hora, con una retribución de 50 € a la hora, es decir, 200 € en total para las agendas de absorción de demanda. Bueno, por no extenderme mucho más, pues después de cinco años de gobierno de Sánchez y después de seis ministros de Sanidad no ha dado, no se ha dado ningún paso para entre todos, comunidad autónoma y Ministerio, abordar este problema. Porque me pregunto, y con esto termino, ¿qué hubiera pasado si hubiera estado gobernando en la Comunidad de Madrid el Partido Socialista y al frente Lobato, por ejemplo, que no lo hemos visto aquí en las elecciones a la Comunidad Autónoma, ni siquiera en las banderolas? Nada más, muchas gracias.

**D. Javier Lalaguna Arroyo;** representante del partido PP: Es verdad.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Muchas gracias. Yo, en lo que a mí respecta, no sé, me plantearé pedirla una entrevista tres o cuatro veces al



*día. Una cuando entra a trabajar, otra en medias. Y luego, lo que sí que le agradezco mucho a la portavoz es que nos haya demostrado que no hay ningún problema y que si hay algún problema tiene la culpa Sánchez. Muchas gracias. Muchas gracias. Juan.*

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, muchas gracias. Bueno, la verdad es que después de oír la intervención de la portavoz del Partido Popular, señora Inmaculada, pues no sé dónde queda para usted la coherencia. Primero, dicen que van a suscribir la moción, finalmente no la suscriben. Ahora viene a decir que aquí le propusimos a Amalio de un día para otro que firmara la moción. Pero si hay un montón de representantes de asociaciones y AMPAS que pueden corroborar que precisamente se limó, se limó la agresividad, entre comillas, como decía Amalio, de la de la moción alternativa que había presentado el partido de Vox, precisamente para que todo esto, todo este acto fuera, no fuera un acto partidista, sino un acto institucional. Ahora el PP se echa fuera y entonces, claro, ya lo que queramos decir o publicar no es institucional, porque la moción no la presentan todos los grupos representados en este Pleno, porque el Partido Popular se ha descolgado. Y el problema es obvio. O sea, es un problema que sufrimos todos los que vivimos en este pueblo. Entonces, apelando a esa coherencia, señora Inmaculada, por más que ustedes digan, sus palabras van por un lado y sus hechos van por otro lado. San Mateo 6.24, No podéis servir a Dios y al dinero. Ya se han dado los datos. No voy a repetir la ausencia de los médicos y pediatras que hay y la gravedad, insisto, sobre todo en el tema de las urgencias. Ahí no quiero insistir porque sería repetir los datos. Si desde luego ustedes estuvieran interesados en que Navalcarnero tenga médicos, tenga pediatras y sobre todo médicos para atender el servicio de urgencia, no solo firmarían esta moción, es que estarían de uñas exigiendo, porque ustedes tienen esa posibilidad, a sus, a los representantes de la Comunidad de Madrid, que son quienes tienen las competencias, en que no venimos a informar ni a que ustedes nos den unos datos que no nos dicen nada, venimos a que se solucionen los problemas de carencia. Hablan o dicen que es que yo he dicho que, porque ustedes publicaron unas fotos de postureo. Coño, si fueron hace un año y ha pasado un año, y si tenemos menos médicos que hace un año, ¿cómo lo llamamos eso?, cuando en esas fotos: ponían buscando soluciones urgentes al problema de déficit médicos, pues si hemos ido a peor. Entonces, ¿cómo lo llaman a esas fotos?, si es que tenían que estar mordiendo. Vamos, yo si estuviera en un grupo, no el PP, me da igual, en el PSOE posiblemente a mí me echaran del grupo porque yo iba a morder. Yo tengo claro que, independientemente, yo diría que lo que tiene que traerse aquí es médicos y ya, hoy, no mañana, hoy. Pero bueno, son visiones de cada uno. Y yo preguntaría, ¿es que hay que esperar a que pase una desgracia irreversible aquí en Navalcarnero para que se diga, coño, que esto debe ser grave, que hay que esperar a que alguien muera porque no hay médico de urgencias?. No sé, dejo ahí la pregunta en el aire. Mire, aquí le diría más, porque la señora Inmaculada ha dicho que habló con la consejera y que no es un problema de dinero. Aquí ha habido médicos que han llamado un determinado día diciendo, oye mira, al centro de salud, yo hoy puedo cubrir la noche, las urgencias de la noche un martes. No, no nos hace falta, porque estamos cubiertos, cubiertos con dos enfermeros y un celador. Es decir, sin médico de urgencia. O sea, entonces es un problema de..., si no es un problema de dinero es más grave todavía porque están desatendiendo a sabiendas a una población de tener médicos en caso de urgencia. O sea, fíjese hasta.... Y bueno, lo puede corroborar el concejal de Sanidad. Fíjese hasta donde llegamos. Nosotros no vamos a entrar en datos de si en Arroyomolinos, en Sevilla la Nueva, pero si es que eso a nosotros no nos interesa, lo que nos interesa es que se solucionen los problemas de aquí, de este pueblo, que no tenemos médicos, que quien tiene que dar la solución es el Gobierno regional de Isabel Díaz Ayuso, porque son sus competencias. A ello se les distribuye una financiación que ellos tienen a su vez que redistribuir entre todos los centros de salud de la Comunidad de Madrid. Entonces, si es que nosotros..., o sea, hablan, ya está... la portavoz del PP se ha puesto a hablar de cuestiones a nivel nacional, pero si para eso tienen ustedes sus representantes en el Congreso de los Diputados donde tendrán que afearle a Sánchez lo que tengan*





*que afearle, no aquí, aquí nosotros estamos, o sea ustedes, a nosotros nos votaron para defender y...., o sea, a este pueblo, y si no tenemos médicos es que tendríamos que estar todas, todas a una. Y, por último, ha dicho, bueno no por último me queda otra cosita. Por último, ha dicho que si estuviera gobernando en en la Comunidad de Madrid cualquier otro partido..., pues mire, yo, vamos a hablar por nosotros, nosotros estaríamos con el mismo énfasis con el que estamos ahora, porque lo único que nos interesa es que en Navalcarnero se cubran las plazas de médicos. Y, repito, sobre todo el tema de urgencias, que es de una extrema gravedad. Y ahora sí finalizo, porque ha dicho, con respecto a que el alcalde que no se comprometió Amalio a llevarle ante la consejera. Pero si es que han votado ustedes hoy el acta, el acta del pleno de 25 de enero la han votado, ¿se la han leído?, yo creo que ni han leído lo que votan, porque mire, textualmente, Amalio Mejías, aquí las siglas no pintan nada, sigo con una cita pendiente con la consejera que no tengo inconveniente si quieres que vayamos, señor Alcalde, juntos con la consejera, me ofrezco a todo fuera de siglas. Esto, esto es el acta del Pleno que han votado hoy. Entonces, no digan que no se comprometieron porque han votado esta acta a favor de lo que dijeron en el pleno pasado. Pero bueno, como tantas otras cosas que, bueno, ustedes pretenden desviar una atención que dista mucho de la realidad. Nada más.*

**D. José Luí́s Adell Ferná́ndez;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Vale. Gracias, Juan.

**D. José Manuel Jiménez Hijosa;** representante del partido PSOE: Bueno, primero voy a contestar y después voy a intervenir, voy a hacer las dos cosas. ¿Vale, Inmaculada? Bien, el gobierno de la nación, mira hace más de 20 años las competencias están transferidas y el único competente, valga la redundancia, independientemente de la comunidad autónoma que sea, del color político que sea, es la comunidad autónoma, en este caso la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Dejen al Gobierno. Me da igual que esté el PP, PSOE, Vox o Podemos. Esta es la realidad en cuanto a competencias. Vale. Pero aparte le voy a alargar, mire, se han ampliado las plazas de MIR, de médicos de familia, no se han cubierto. Pregúnteles a los médicos por qué no quieren. Vale. Que no hay médicos en Navalcarnero y en otros municipios, sí. Y me viene a leer que Arroyomolinos 14 de 10. Perdoné, 15, pero esta, esto se lo mandé, vale, hace dos días a una médica que es la, pues la que lleva la docencia en Arroyomolinos. Yo lo visité, pero como ha habido traslados ahora, pues puedo tener alguna duda porque en un mes pueden cambiar. Hola Tania, soy José Manuel, está aquí, esto es oficial, me gustaría decir, ¿me podrías decir cuántos médicos de atención primaria sois en Arroyomolinos y si están cubiertas todas las plazas? Contestación de Tania, es una médica de Arroyomolinos, 15, no 10, 15, las que yo he dicho. Tenemos una baja sin cubrir, el resto está cubierto. La digo, ¿pero la baja sin cubrir tiene nombre y apellidos?, es decir, ¿es una plaza cubierta pero que está de baja por algún motivo? Me dice, sí, tienen 15 plazas cubiertas, se pelean por ir. O sea, otra mentira. En cuanto a que hay más centros en Madrid que están afectados... Espera, espera, espera. Claro, pues sí, claro. Hay un número de centros que están en rojo, Abrantes Colmenar Viejo, etcétera, etcétera. Pero de la zona esta, somos nosotros, los que estamos en rojo no, en rojísimo, o en verde o en azul, como usted quiera. Y que íbamos a abrir el centro en el mes de junio, dijo, no mayo, junio. Pues claro que lo dijo. ¿Que había un problema con Iberdrola?, claro, no lo tuvieron en cuenta. Da igual, lo abrieron en diciembre, en diciembre. Mire la catástrofe. ¿Y cómo estamos ahora?, da igual, si es que han dividido los médicos en dos centros. Es lo que hay. No han contratado ni uno. Estamos con un déficit de cinco médicos, cinco, y no estoy contando las bajas, cinco que no tienen nombres ni apellidos. No estoy contando la baja de Mate y otros, no lo cuento, no lo cuento, soy bueno, no lo voy a contar. Entonces, bueno, no vengan aquí con historias que a mí no me la meten. Seguro que no, seguro. Pero vamos a intervenir ahora en todo esto que han dicho, que me parece interesante haberles escuchado. Y si se creen que ustedes con hablar con la consejera de Sanidad u otros cargos políticos está todo conseguido, si eso es así, me parece que se está realizando una discriminación por parte de la Comunidad de Madrid, no de ustedes, de la parte de la Comunidad de Madrid ante el pueblo de Navalcarnero, por un matiz puramente ideológico. Es decir, yo consigo las cosas porque son de mi partido, son amigos y entre



*nosotros nos entendemos. Pero, ¿qué es eso? Mire, un dirigente político con amplitud de miras tiene que estar al servicio de todos los ciudadanos, sin diferenciar por el color político que representa. Lo contrario se llama discriminación y falta de rigor y profesionalidad en el desempeño de sus funciones. Cómo es posible que el señor Ruiz Escudero..., voy a beber agua. Seguimos, el señor Ruiz Escudero, a quien se le solicitaron en reuniones desde este Ayuntamiento en dos ocasiones, 6 del 2 del 23. Puede bajar y mi gente, la gente que trabaja conmigo se lo puede decir. De eso, Carmina, que lógicamente no tendrán dudas. Y el 4 del 5 del 23. Que no recibirá al alcalde don José Luis Adell Fernández, ¿cómo es posible? Por el contrario, antes de las elecciones me llaman desde, la secretaria de la doctora Almudena Quintana, que en aquel entonces era gerente de Atención Primaria, la máxima responsable después de la consejera, porque la consejera se dedica a Atención Primaria especializada, farmacia, en fin. Ella se dedica a otras cosas. Vale. Y entonces, claro, yo le dije, oye, yo creo que no es el momento antes de las elecciones, a falta de un mes., yo no sé si voy a salir reelegido y si tú vas a estar, no procede. Hombre, esto es paripé, tal cual le dije. Pero en esta legislatura hemos mandado también un escrito, el 28 de diciembre, a la nueva Consejería de Sanidad, doña Fátima Matute, doctora Fátima Matute, Jefa de Servicios de Radiología del Hospital Clínico San Carlos de Madrid, argumentando las deficiencias sanitarias que estamos padeciendo en el municipio de Navalcarnero y solicitando entrevistarnos con ella para tratar este y otros temas de interés. Mutis por el foro. Me llamó, me llamó entonces la secretaria de la consejera dos días después y me dice, oye, José Manuel, mira que te vamos a derivar a Almudena Quintana, que era gerente con Luis Ruiz Escudero, ahora es la directora asistencial para mantener una reunión. Y, efectivamente, el 11 de enero de 2024 me entrevisté con ella. Ahí tratamos varios temas de técnicos, de tú a tú, porque yo la conozco de médico en Villalba, ha estado en el PAR del Espinar, o sea, sabía quién era y yo sé quién era ella. De forma técnica, de tú a tú. Y no te creas que me rebatió casi nada porque claro, sabía lo que había. El 12 de febrero 2024 hemos enviado otra carta solicitando una reunión de nuestro alcalde, don José Luis Adell, con la consejera doña Fátima Matute de la que de momento no hemos recibido respuesta. Espero que no se quede en el baúl de los recuerdos, igual que se quedaron las dos peticiones con el exconsejero señor Ruiz Escudero. Pero sí tuvo la deferencia, el señor Ruiz Escudero, de tener una reunión con Amalio Mejías. Me parece esto una deslealtad institucional y un desprecio hacia la persona de nuestro alcalde, don José Luis Adell, que es la máxima autoridad en nuestro pueblo. Un desprecio, una deslealtad. Me da igual que fuese el PP o el PSOE. Me da igual. Bien sabe usted que llevamos denunciando, y no se lo digo yo, a través de cartas a los distintos responsables técnicos y políticos en materia sanitaria de la Comunidad de Madrid y hemos mantenido reuniones de trabajo con diferentes responsables del área oeste a la que pertenecemos. He estado desde hace cinco años, en los que yo llevo trabajando, pueden bajar y ver la cantidad de cartas y reuniones que hemos mantenido. Yo no tengo que ocultar nada. Yo voy de cara. Si estuviese el PSOE me daría igual y reclamaría igual, porque yo dependo de mi trabajo. Mis compañeros anteriores denunciaron el retraso que llevamos en la construcción del Centro de Salud Navalcarnero II. Y, por supuesto, nuestro diputado en la Asamblea de Madrid, Rafael Gómez, llevó una pregunta al consejero sobre este tema, tanto sobre la construcción del centro como del número de facultativos que faltaban en Navalcarnero. La realidad después de todo esto es que nos han montado un centro de salud que es un consultorio camuflado, reduciendo el presupuesto inicial de 5.200.000 € hace 20 años, que ahora estaríamos en el seis y pico, seis y medio aproximadamente con la subida del IPC, a un centro de 2.600.000 € sin dotación presupuestaria suficiente para personal facultativo. Es decir, lo quitan de un centro y lo llevan a otro. Y después dotan de más, de más presupuesto a Sevilla la Nueva, ¿verdad?, a costa de de nosotros. Que me parece bien que Sevilla la Nueva tenga un centro decente como lo tienen que tener todos los pueblos o centros de salud de la Comunidad de Madrid. Pero hombre, esto ya es para apagar, apagar y decir, oye, esto es una vergüenza. Pero vamos al PAR de Navalcarnero, vamos a hacer, como bien decía Juan, estadísticas. Y en diciembre, en enero del 23 tuvimos 16 días con médico y 15 sin médico, un 56%, 51% sin médico.*



*Actualmente en enero, ¿verdad?, un día con médico de 31, 97% de días sin médico. A peor no, a mucho peor. Vamos a febrero, febrero del... estuvimos sin médico 53% de los días. Ahora estamos en el 80. De 20 días, seis, que es una trampa porque un día hubo médico solo 12 horas, no 24. En fin, esta es la realidad que vivimos en nuestro municipio, en Navalcarnero, al que adoramos, al que queremos y por el que luchamos, con un abandono total por parte de los responsables políticos de la Comunidad de Madrid en materia sanitaria. La sanidad es un tema prioritario que vamos a llegar todos a necesitar. Desgraciadamente, como mi hija desde que nació, mi mujer hasta que murió y el resto de los ciudadanos, cuantos más años, más probabilidad tenemos de enfermar. Por tanto, hay que tirar de estos recursos que vamos a tener. Nosotros seguiremos hablando no solo con los representantes políticos, que también, sino con la sociedad civil a la que representamos, independientemente de la ideología que tengan. Esto es un problema por el bien de Navalcarnero. A lo mejor resulta, verdad inmaculada, que los dos médicos que han llegado a Navalcarnero, María Jesús y Corina Torres, que es del pueblo, y se ha quedado en su pueblo para luchar por su pueblo y atender a los ciudadanos de su pueblo, se debe al trabajo realizado por este equipo de gobierno y a los contactos mantenidos con los responsables políticos del PP en materia sanitaria. De hecho, la doctora Almudena Quintana, ya le dije, tuve una entrevista con ella y se comprometió a dotar de facultativos al municipio de Navalcarnero. Me parece bien que aporten y que se involucren, que lo tienen que hacer, todo lo que suma es bueno. Pero, hombre, que vengan a defender y a salvar la sanidad de Navalcarnero cuando los primeros que la están hundiendo son los dirigentes sanitarios de su propio partido político en la Comunidad de Madrid. Dicho esto, la sociedad civil de Navalcarnero aporta y mucho, asociaciones, AMPAS, comunidades de vecinos, nuestro equipo de gobierno aporta, los grupos políticos aportan, aportáis, y la unión de todos nosotros debería aportar esa sinergia que Navalcarnero necesita para tener una sanidad pública y de calidad, que dé cobertura a todos los ciudadanos, independientemente de su ideología política y de su condición económica y social. Ahí estamos y estaremos hasta que consigamos que Navalcarnero tenga nueve facultativos suficientes en función de su población. Termina, dejen de jugar al doble juego y enseñen las cartas, los ases debajo de la manga son sinónimo de juego sucio y deslealtad. Por mi parte, Alcalde, he terminado.*

*El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:*

### VOTACIÓN

*Votos favorables. – Quince (15); 10 PSOE. 2 Vecinos, 3 VOX*

*Votos contrarios. -*

*Abstenciones. – Seis (6); 6 PP*

*Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, se aprueba la moción.*



## B) ASUNTOS NO DICTAMINADOS

**A.6.** *Desestimar las alegaciones formuladas por ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. con fecha 15-01-2024 y aprobar la revisión de precios del contrato, mediante concesión administrativa, del servicio público de los servicios energéticos y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público de Navalcarnero para los años 2021, 2022 y 2023.*

*El Sr. Secretario General; El presente punto se presentan en el orden del día, pero no informado por la Comisión Informativa, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento de Organización Nacional y también en el 27 del nuestro. Se trae porque hay una urgencia en el sentido de que el expediente va a caducar, antes de que caduque el expediente se quiere presentar a pleno. No obstante, de acuerdo con la normativa que he mencionado, este asunto pasará a la siguiente comisión informativa, aunque se debata y apruebe hoy en pleno o se apruebe debate. Gracias.*

**Dña. María Luisa Navarro Olías;** *representante del partido Vecinos por Navalcarnero: (Inaudible) Los acuerdos adoptados en el pasado pleno del 18 de agosto de 2023, respecto de la revisión de precios del contrato de servicio público de los servicios energéticos y de mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público de Navalcarnero. Acordar la iniciación de un nuevo procedimiento de revisión de precios del referido contrato para los años 2021, 2022 y 2023. Conceder trámite de audiencia a Elecnor Servicios y Proyectos para que en el plazo de diez días hábiles formule alegaciones, adjuntándose en dicho trámite de audiencia el informe de Energitas sobre el que se basa el método de cálculo de revisión de precios de los años 2021, 2022 y 2023, el informe técnico de la responsable del contrato, el informe de la Interventora Municipal y el informe jurídico propuesta emitido por el Técnico Jurídico de Contratación. En el plazo conferido al efecto, la concesionaria Elecnor ha presentado alegaciones a dicho acuerdo de revisión de precios, dando traslado de las mismas a Energitas para que la, para la emisión del informe. En base a todo ello, así como el informe de Letter Ingenieros al que se hace referencia, los técnicos y jurídicos municipales han emitido informes para resolver dichas alegaciones, proponiendo su desestimación y aprobación definitiva de la revisión de precios de este contrato para los años del 21 al 23, conforme al acuerdo del pleno del 21 de diciembre del 23. En este sentido, la empresa especializada Energitas se reafirma en su cálculo de revisión de precios de acuerdo a la oferta económica de Elecnor. Elecnor, entre otras cuestiones de carácter técnico, alega que el acuerdo sobre la revisión de precios del pleno de 21 de diciembre del 23 es nulo de pleno derecho por haberse dictado prescindiendo del procedimiento legalmente establecido, algo que dista mucho de la realidad con la legislación aplicable. En definitiva, los técnicos municipales proponen desestimar las alegaciones de Elecnor y aprobar las revisiones de precios del 2021, 2022 y 2023 en este contrato, que ya se aprobaron en sesión plenaria de 21 de diciembre de 23. Nada más.*

**D. José Luís Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Manuel.*

**D. Manuel González Tena;** *representante del partido PSOE: Bueno, pues en resumen, la aprobación de los precios, donde Elecnor solicitaba 5.906,84 €, el Ayuntamiento es 3.191.277, habiendo una diferencia de 2.714.807 sobre lo que pedía Elecnor.*

*El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:*



VOTACIÓN

Votos favorables. – Doce (12); 10 PSOE, 2 Vecinos

Votos contrarios. -

Abstenciones. – Nueve (9); 6 PP, 3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** – Desestimar las alegaciones formuladas por ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. con fecha 15-01-2024 y nº de registro de entrada 514/2024.

**SEGUNDO.** – Aprobar la revisión de precios del contrato, mediante concesión administrativa, del servicio público de los servicios energéticos y mantenimiento de las instalaciones del alumbrado público de Navalcarnero para los años 2021,2022 y2023 en los siguientes términos:

**CANON 2021**, incluidas las revisiones de precios, aplicables desde octubre de 2020 a octubre de 2021:

| <b>CANON 2021</b>    |                           |                           |   |  |  |
|----------------------|---------------------------|---------------------------|---|--|--|
| <b>Año 2020-2021</b> | <b>Euros/año. Sin IVA</b> | <b>Euros/año. Con IVA</b> | <b>Reducción importe por tope consumo</b> | <b>CANON aplicando tope de consumo sin IVA</b> | <b>CANON aplicando tope de consumo con IVA</b> |
|                      | 877.423,29                | 1.061.682,18              | 158.007,44 €                              | 719.415,85 €                                   | 870.493,18 €                                   |

| <b>PRESTACIONES OFERTA (Tope de consumo) PCAP ART.2.5 y luminarias 6972 ud</b> | <b>Revisión 2021-2022 (IVA excluido)</b> | <b>Revisión 2021-2022 (IVA incluido)</b> |
|--|--|--|
| P1   | 346.300,20                               | 419.023,24                               |
| P2   | 281.740,39                               | 340.905,87                               |
| P3   | 91.375,26                                | 110.564,06                               |
| <b>TOTAL</b>   | <b>719.415,85</b>                        | <b>870.493,18</b>                        |

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO  
 HASH DEL CERTIFICADO: 8E34FE1EA7242517A03B806AC4E387F4FDD3E3  
 Fecha de Firma: 16/03/2024  
 Código Seguro de Verificación: 28600IDOC2F6D381F15925F24FA8  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es -



*CANON 2022, incluidas las revisiones de precios, aplicables desde octubre de 2021 a octubre de 2022:*

| <b>CANON 2022</b>    |                               |                               |   |  |  |
|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|---|--|--|
| <b>Año 2021-2022</b> | <b>Euros/año.<br/>Sin IVA</b> | <b>Euros/año.<br/>Con IVA</b> | <b>Reducción<br/>importe por<br/>tope<br/>consumo</b> | <b>CANON<br/>aplicando tope<br/>de consumo sin<br/>IVA</b> | <b>CANON<br/>aplicando tope<br/>de consumo con<br/>IVA</b> |
|                      | <b>1.599.881,51</b>           | <b>1.935.856,63</b>           | <b>417.719,83</b>                                     | <b>1.182.161,68 €</b>                                      | <b>1.430.415,63 €</b>                                      |

| <b>PRESTACIONES<br/>OFERTA<br/>(Tope de consumo)<br/>PCAP ART.2.5 y<br/>luminarias 6972 ud</b> | <b>Revisión<br/>2021-2022<br/>(IVA<br/>excluido)</b> | <b>Revisión<br/>2021-2022<br/>(IVA incluido)</b> |
|--|--|--|
| <i>P1</i>  | <b>784.793,51</b>                                    | <b>949.600,15</b>                                |
| <i>P2</i>  | <b>300.053,52</b>                                    | <b>363.064,76</b>                                |
| <i>P3</i>  | <b>97.314,65</b>                                     | <b>117.750,73</b>                                |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1.182.161,68</b>                                  | <b>1.430.415,63</b>                              |

*CANON 2023, incluidas las revisiones de precios, aplicables desde octubre de 2022-octubre de 2023:*

| <b>CANON 2023</b>    |                               |                               |   |  |  |
|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|---|--|--|
| <b>Año 2022-2023</b> | <b>Euros/año.<br/>Sin IVA</b> | <b>Euros/año.<br/>Con IVA</b> | <b>Reducción<br/>importe por<br/>tope<br/>consumo</b> | <b>CANON<br/>aplicando tope<br/>de consumo sin<br/>IVA</b> | <b>CANON<br/>aplicando tope de<br/>consumo con<br/>IVA</b> |
|                      | <b>1.038.403,33</b>           | <b>1.256.468,03</b>           | <b>302.561,67</b>                                     | <b>735.841,65 €</b>  | <b>890.368,40 €</b>  |



| <b>PRESTACIONES OFERTA<br/>(Tope de consumo) PCAP<br/>ART.2.5 y luminarias 6972 ud</b> | <b>Revisión<br/>2022-2023<br/>(IVA excluido)</b> | <b>Revisión<br/>2022-2023<br/>(IVA incluido)</b> |
|--|--|--|
| <i>P1</i>  | 314.234,02                                       | 380.223,16                                       |
| <i>P2</i>  | 318.356,78                                       | 385.211,70                                       |
| <i>P3</i>  | 103.250,85                                       | 124.933,53                                       |
| <b>TOTAL</b>   | <b>735.841,65</b>                                | <b>890.368,40</b>                                |

**TERCERO.** *Notificar los presentes acuerdos a ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.*

**CUARTO.** - *Dar traslado de los presentes acuerdos a la Concejalía de Servicios Municipales y a la Concejalía de Hacienda para su conocimiento y efectos oportunos.*

**B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.**

*B.1.- Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas en el año 2024 por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas que corresponden a las numeradas desde el 271 hasta el 753 correspondiente al año 2024 en el libro de resoluciones.*

*Constan en el expediente del Pleno, dándose por enterado los señores concejales.*

*B.2.- Dar cuenta al pleno de la información remitida al MINHAP por los conceptos que se relacionan a continuación en cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2021 por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información al Ministerio De Hacienda. (279PRES24).*

*El Secretario General: En este caso dicha información consta del periodo medio de pago, informe de morosidad, seguimiento trimestral del plan de ajuste, la ejecución trimestral correspondiente al 4.º trimestre, así como la comunicación de la variación neta de activos financieros. Gracias.*

*B.3.- Dación de cuenta de Precios Públicos de la actividad A Bailar para el año 2024.*

*Se da cuenta del acuerdo que adoptó la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 24 del 1 de 2024.*

*B.4.- Dación de cuenta de Precios Públicos para las actuaciones que se llevarán a cabo en el Teatro Municipal dentro de la Programación Regular de Teatro meses de enero y febrero de 2024.*

*El Secretario General: También consta en el expediente certificado de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 24 del 1 de 2024.*



*B.5. Dación de cuenta de Precios Públicos Programación Regular de Teatro mes de marzo-abril de 2024.*

*El Secretario General: En este caso consta en el expediente el certificado del Acuerdo de la Junta en sesión ordinaria celebrada el día 14 de 2 de 2024.*

*B.6.- Dación cuenta cambio en el orden de los suplentes del Grupo Municipal Vox.*

*El Secretario General: En este caso se da cuenta al pleno del escrito presentado por el Grupo Municipal Vox, en el que básicamente se solicita el cambio de orden de los concejales suplentes, tanto en la portavocía, así como en las diversas comisiones informativas, en este caso el primer suplente, David Pertica Gómez, el segundo suplente, Nathalie Guichard de Artiñano.*

*B.7.- Ruegos, preguntas e interpelaciones.*

***D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Gracias, señor Alcalde. A ver, desde el 2008 todos los años se celebra el Día de las Enfermedades Raras, el día 28 de febrero, o como hoy, 29 de febrero al ser año bisiesto, el día más raro del año para las enfermedades raras. El objetivo de este día es crear conciencia y generar cambios en la vida de los 300 millones de personas en el mundo que conviven con una enfermedad rara. Este día es una iniciativa que se celebra a nivel mundial para luchar por la igualdad en diagnóstico, tratamientos y oportunidades sociales para todas las personas que sufren una enfermedad rara. Llamamos enfermedad rara a aquellas que afectan a uno de cada 2.000 personas. También reciben el nombre de enfermedades minoritarias o huérfanas. Bajo este término se engloban entre 6.000 y 8.000 enfermedades, aunque son enfermedades poco frecuentes de forma, y de forma aislada en su conjunto, son muy importantes ya que afectan entre un 5 y un 7% de la población de los países desarrollados. En España esto supone más de 3 millones de personas afectadas. El 72% son enfermedades de causa genética y la mayoría se manifiestan desde la infancia. La falta de conocimiento científico y de información de calidad sobre la enfermedad provoca muchas veces el retraso en el diagnóstico. La necesidad de una atención adecuada y de calidad genera desigualdades y dificultades en el acceso al tratamiento y a la atención. Esto a menudo resulta en pesadas cargas sociales y financieras para los pacientes. Este día fue creado por una, por una alianza, Alianza Europea de Enfermedades Raras, Eurordis Nacional, junto a muchas otras organizaciones de pacientes que se adhieren a la Alianza Nacional. El lema de la campaña de este año vuelve a ser, 'Comparte tus Colores', y hace referencia a la sensibilización acerca de las enfermedades raras y a las características únicas de cada paciente. Con esto quiero dar voz en su día y desde este ayuntamiento para que se les escuche y no se les ignore, como hicieron el otro día los diputados en el Congreso con los enfermos de la ley, de los enfermos de ELA. Vale, solamente esto. Gracias.***

***D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Si quieres.***

***D. José Manuel Jiménez Hijosa; representante del partido PSOE: Lo tendremos en cuenta, pero nuestra página de sanidad viene día del SIDA, el día del cáncer, el día de la diabetes, el día de las cardiopatías, el día del sistema nervioso central, día del Parkinson, del Alzheimer, etcétera, etcétera. Normalmente lo ponemos en la página web***





*de sanidad, pero si vosotros queréis que realmente se refleje, pongamos una pancarta o lo que sea, lo vamos a considerar y lo ponemos, no tenemos problema. Pero días hay de todas las patologías, de todas.*

**D. Luis Manuel García Casanova;** representante del partido Vox: *Hoy es el día de las enfermedades raras.*

**D. José Manuel Jiménez Hijosa;** representante del partido PSOE: *Por eso, está puesto en la página.*

**Sin Identificar:** *(Inaudible).*

**D. José Manuel Jiménez Hijosa;** representante del partido PSOE: *Sí, sí. Súper proceso.*

**D<sup>a</sup>. María Belén López Narro;** representante del partido PSOE: *Vale. Buenos días. Perdón. Con permiso, señor Alcalde. Simplemente, normalmente lo que se hace es que, si recibimos la petición, como no lo sabíamos, se ilumina la fachada del antiguo ayuntamiento, lo que es la Concejalía de Cultura, del color que sea en reivindicación o en homenaje o..., con lo cual, bueno, está aquí el técnico, no sé si hoy nos podría dar tiempo, pero si nos diera tiempo haremos lo posible para iluminar la fachada del antiguo Ayuntamiento, pues de un color que se vea en homenaje.*

**D. Luis Manuel García Casanova;** representante del partido Vox: *(Inaudible).*

**D<sup>a</sup>. María Belén López Narro;** representante del partido PSOE: *Claro, pero como lo estás diciendo aquí, aprovecho para decirte que..., porque no lo sabíamos, si nos lo hubieran dicho, hubiéramos podido.*

**D. Luis Manuel García Casanova;** representante del partido Vox: *(Inaudible).*

**D<sup>a</sup>. María Belén López Narro;** representante del partido PSOE: *Vale.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *¿Alguna pregunta más? ¿Alguna? Pues nada. Hasta el próximo.*

*Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 12 horas y 28 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.*